

# **IMPACTO** del consumo masculino de **PORNOGRAFÍA** en el ejercicio de la **VIOLENCIA SEXUAL**

**ANÁLISIS DESDE LA PSICOLOGÍA  
Y LA TEORÍA FEMINISTA  
PARA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

Inés Abalo Rodríguez y Mónica Alario Gavilán



LOBBY EUROPEO DE  
MUJERES EN ESPAÑA  
LEM ESPAÑA

## IMPACTO DEL CONSUMO MASCULINO DE PORNOGRAFÍA EN EL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA SEXUAL

Análisis desde la psicología y la teoría feminista para formación y sensibilización

### **Edita y coordina:**

Lobby Europeo de Mujeres en España (LEM España)

Año 2024

### **Co-autoras del informe:**

Dra. Inés Abalo Rodríguez y Dra. Mónica Alario Gavilán

**Lobby Europeo de Mujeres en España (LEM España)**

Plza. de Juan Zorrilla, 2-1 planta

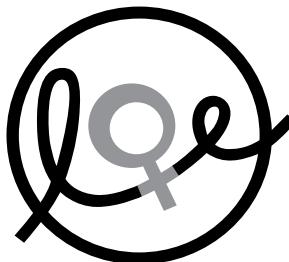
28003 Madrid

**Diseño y maquetación:** Coral Cano Domínguez

Agradecemos la revisión y contribuciones realizadas por Laura Arévalo Saiz, Rebeca Pardo Cebrián, ÍTACO, Sorginkeria Irratia y Proyecto Social Emargi sobre el presente informe"

**Subvencionado por:** Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, dentro de la Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad





LOBBY EUROPEO DE  
MUJERES EN ESPAÑA  
LEM ESPAÑA

3

### **Sobre el Lobby Europeo de Mujeres en España (LEM España)**

El Lobby Europeo de Mujeres en España es una plataforma de asociaciones de mujeres, sin fines lucrativos, constituida en Julio del 2016.

Su objetivo es promover el empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad, para avanzar en la igualdad de género, luchar contra todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer y garantizar su pleno acceso a todos sus derechos, no solo legales sino también reales en la sociedad: el empleo, la empresa, en la elección de su sexualidad y en la libre elección de la maternidad a través de la participación activa en la sociedad y en el desarrollo y aplicación de políticas públicas.

Consecuente con ello, el fin de LEM España es la coordinación en el Estado Español de las ONGs de Mujeres para promover y desarrollar su igualdad de derechos y oportunidades en el marco de una Europa unida y democrática, influyendo en las políticas nacionales y comunitarias, controlando la implantación y aplicación de una legislación tanto comunitaria como nacional que elimine cualquier discriminación por razón de sexo. En este sentido, sus objetivos y finalidades son acordes con el Lobby Europeo de Mujeres (European Women's Lobby- EWL, con sede en Bruselas) de cuyo Comité Ejecutivo formó parte hasta 2023. Ha

desarrollado numerosos trabajos, entre ellos el análisis jurídico e implicación directa en la Directiva de la Comisión Europea sobre la violencia contra las mujeres (subvencionado por la Delegación de Violencia contra las Mujeres), en su participación en el proyecto DAPHNE CERV-2022-DAPHNE-10101096462-bE-SAFE para estudiar y sensibilizar sobre la ciber violencia de género y abogar por un entorno en línea más seguro para mujeres y niñas y, en la actualidad, en el análisis de la influencia de la Inteligencia Artificial sobre las mujeres y el análisis jurídico de la reciente normativa europea y propuestas para su traslado a la legislación española, dentro del programa del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y agenda 2030 para programas con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades.

## Sobre las autoras

**Inés Abalo Rodríguez** es Doctora Internacional en Psicología en la Universidad Complutense de Madrid. Experta en Análisis de Conducta y procesos de aprendizaje. Graduada en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). **4** Ha completado dos estudios de máster: Máster en Neurociencia (UAM) y Máster en Filosofía de la Mente, por la Universidad de Edimburgo. A lo largo de su carrera ha contribuido en numerosos proyectos de investigación centrados especialmente en psicología del aprendizaje, salud mental y neurociencia. Co-autora del libro "Análisis funcional de la conducta humana: concepto, metodología y aplicaciones", en la editorial Pirámide.

**Mónica Alario Gavilán** es Doctora Internacional en Estudios Interdisciplinares de Género con Mención de Excelencia y Premio Extraordinario de Doctorado. Experta en violencia sexual y pornografía. Ha recibido el Primer Premio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer del año 2020. Previamente Licenciada en Filosofía y Máster en Estudios Interdisciplinares de Género. Autora del libro "Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia", en la Colección Feminismos de la Editorial Cátedra, que va por la séptima edición. Recientemente ha recibido el Premio Comadre de Oro 2024.

## PRÓLOGO

En una habitación de un piso cualquiera, un adolescente de quince años, oculto de la mirada de su madre, se encierra a mirar pornografía. Es el año 2023, y el video con mayores visualizaciones en España contiene escenas de violencia verbal, física y sexual de forma explícita. Para este adolescente, esta situación es prácticamente normal: se inició en el consumo de pornografía con once años, y si bien al principio las escenas violentas le confundían y le generaban rechazo, hoy, cuatro años después, son precisamente éstas las que le generan mayor excitación sexual.

Al mismo tiempo, en el telediario, se escucha que las agresiones sexuales se han disparado: muchas de ellas se realizan en grupos o manadas, por jóvenes a veces, en edades inimputables. Estas agresiones son grabadas y posteriormente difundidas en internet.

5

Ante este escenario, resulta más que plausible, más bien, imperativo, buscar algún tipo de relación de causalidad: si millones de niños, adolescentes y hombres adultos comienzan a consumir pornografía entre los nueve y once años, donde más de un ochenta y nueve por ciento de la pornografía disponible en línea contiene agresiones físicas y verbales, e incluso recrea delitos como la violación, el abuso sexual a menores y el incesto, es lícito preguntarnos ¿cómo afecta el consumo de pornografía en el ejercicio de la violencia en los hombres?

La relación entre el consumo de pornografía y el ejercicio de violencia sexual es debatida con frecuencia en la actualidad, y por lo general, esta discusión se articula en torno a la posible influencia que dicho consumo pueda tener sobre el ejercicio de violencia sexual o, por el contrario, en torno a su carácter inocuo: es un lugar común describir la pornografía como una fantasía, como una especie de mundo paralelo donde todo está permitido sin ninguna consecuencia. Pero las consecuencias son vividas en carne y hueso por las mujeres.

Según datos de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) una de cada 20 mujeres mayores de 15 años de la UE había sido violada, una de cada 10 mujeres había sufrido violencia sexual por parte de su pareja o expareja, y alrededor de 3,7 millones de mujeres había sufrido violencia sexual en el año anterior a la entrevista. Pero, además, datos más recientes del Ministerio del Interior nos muestran que entre el año 2015 y el 2021 el número de hechos de violencia sexual conocidos anualmente en España se han prácticamente duplicado. Cabe señalar, que otras fuentes de investigación apuntan a que la complejidad y heterogeneidad de la violencia sexual hace que los datos procedentes de fuentes oficiales, en muchos casos subestimen la realidad y dejen fuera de las cifras oficiales una gran cantidad de casos, por lo que la problemática podría ser mucho mayor. A esta preocupante situación, se añade el aparente aumento de los casos de violencia sexual, también entre menores de edad, que ha sido poco estudiado hasta el momento y sobre el que se disponen de pocos datos científicos de sus desencadenantes. Adquiere por tanto un elevado interés realizar una aproximación técnica a esta cuestión, que permita dar respuesta a dicho debate desde una mirada analítica, científica y feminista, que tenga en cuenta los derechos humanos de las mujeres.

Para conseguir dicho fin, el Lobby Europeo de Mujeres en España- LEM España, con la subvención conseguida de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, dentro de la Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, decidió abordar un trabajo en profundidad, introduciendo visiones y aproximaciones al problema más novedosas y ha confiado para ello en dos profesionales cualificadas con amplia experiencia en el tema.

Para realizarlo, el trabajo que presentamos ha recurrido a los conocimientos y herramientas que aportan los estudios feministas (sociológicos, filosóficos, políticos); y la psicología del aprendizaje. Este marco teórico (llamado Análisis de Conducta, en su nombre técnico) permite analizar los contextos con los que un individuo interactúa y los aprendizajes que dichas interacciones posibilitan. Pese a la enorme potencialidad que posee este análisis, y su inmensa relevancia dada la problemática social de la pornografía y la violencia sexual a edades cada vez más tempranas en la actualidad, hasta la fecha no ha sido nunca aplicada al contexto de la pornografía: nunca se ha empleado el análisis de conducta para revisar de qué modo preciso se están realizando aprendizajes durante el consumo de pornografía y la posible generalización de los mismos a otros contextos de interacción sexual. Este análisis es válido en general en cualesquiera relaciones, pero es de particular importancia en su aplicación a menores y adolescentes, dada la íntima relación que puede haber entre el aprendizaje sexual en edades tempranas y la pornografía, distribuida ahora por vías telemáticas de

muy fácil y gratuito o casi gratuito acceso y una de las formas habituales en la actualidad de aprendizaje sexual de los menores.

El objetivo de este informe es, por tanto, analizar el consumo de la pornografía y su relación con la puesta en marcha de una serie de procesos de aprendizaje, explicando con detalle los mismos, y analizar la posible generalización de dichos aprendizajes a otros contextos de interacción sexual.

Creemos que este proyecto puede ser de gran relevancia social y convertirse en una gran herramienta de divulgación y prevención para la sociedad en general. Además, esperamos que estas recomendaciones, y el contenido de la investigación en general, se conviertan en un material de apoyo para familias, profesorado y agentes sociales que se dedican a la prevención de la violencia sexual y a la educación sexual, y que sirva de soporte y base para futuras investigaciones y estudios en la materia.

Madrid, 5 de febrero de 2024

Lobby Europeo de Mujeres en España- LEM España



# ÍNDICE

## Primera Parte

1. Introducción	13
2. Definición de violencia sexual	15
3. Definición de pornografía	16
4. Estructura del informe	17

## Segunda Parte: Teoría Feminista

5. Violencia sexual	22
5.1. Datos	22
5.2. Los criterios para definir la violencia sexual	22
6. Pornografía	28
6.1. Datos sobre el consumo de pornografía	28
6.2. ¿Qué ocurre al otro lado de la pantalla?	29
6.3. Datos sobre el contenido de la pornografía	35
6.4. La pornificación de la cultura y la falsa equivalencia entre pornografía y sexo	40
6.5. La visualización de pornografía por parte de las mujeres	41
7. Causalidad entre pornografía y violencia sexual desde la teoría feminista	43

9

## Tercera Parte: Psicología y Aprendizaje.

8. La pornografía como contexto de aprendizaje	47
--	----

52

9. El consumo de pornografía no ocurre en el vacío: análisis de las variables disposicionales	55
10. Aprendizajes que posibilita y probabiliza el consumo de pornografía.	62
10.1. Se aprende a asociar la conducta masturbatoria con la visualización de pornografía.	62
10.2. Se aprende a erotizar determinadas prácticas y contenido.	65
10.3. Se aprende qué comportamientos son pertinentes en el contexto "sexual" interpersonal.	69
11. Generalización al contexto interpersonal.	75
12. Diferencias con los aprendizajes que posibilitan otros contextos.	81
<b>Cuarta Parte</b>	85
13. Conclusiones	87
Bibliografía	91

# **PRIMERA PARTE**



## 1 - Introducción

La violencia sexual sigue siendo una de las violencias más extendidas y, habitualmente, invisibilizadas. Los datos más recientes del Ministerio del Interior muestran que entre el año 2015 y el 2021 el número de hechos de violencia sexual conocidos anualmente en España prácticamente se ha duplicado, pasando de los 9.869 registrados en 2015 a los 17.016 registrados en 2021.

Los casos de agresiones sexuales, según el Balance de Criminalidad en España, en la variación de los delitos de entre 2019-2022, han aumentado en un 53,2%. Recientemente, la Fiscalía se ha pronunciado al respecto del escalofriante aumento de los delitos de violencia sexual ejercidos por chicos menores de edad contra chicas menores de edad y lo ha vinculado con el consumo de pornografía. Estos casos son habitualmente violaciones colectivas ("en manada"), que tienden a ser filmados y difundidos por los propios violadores, en edades inimputables.

13

De esta manera, el interrogante está puesto en si (y cómo) el consumo de pornografía influye sobre el ejercicio de violencia sexual o si, por el contrario, dicho consumo resulta completamente inocuo. Con el objetivo de aportar algo de luz a tan relevante interrogante, en este informe se recurrirá a la psicología, entendida esta desde el análisis de conducta. Por tanto, se va a recurrir a dos grandes campos de conocimiento: en primer lugar, a los estudios feministas (sociológicos, filosóficos, políticos) y, en segundo lugar, a la psicología.

El tema de este informe ha sido ampliamente tratado desde el feminismo, llegando a conclusiones claras e imprescindibles, que permiten entender las vinculaciones entre pornografía y violencia sexual, así como los papeles que juegan a nivel estructural en el sistema patriarcal actual.

Abordar desde la psicología esta discusión permite incorporar una novedosa y necesaria dimensión desde la que plantear este análisis. Así, los conceptos ma-

nejados pasan a ser entendidos como *comportamientos*: la *pornografía* pasa a ser entendida como *consumo de pornografía* y, a su vez, la *violencia sexual* se traduce a *ejercicio de violencia sexual*. El sujeto pasa, por tanto, a estar en el centro del análisis, lo que permite reformular la discusión en torno al individuo y a las variables que configuran el contexto con el que interactúa. Así, la psicología permite que la discusión pueda pasar a ser planteada de la siguiente forma: ¿en qué medida, el comportamiento "consumo de pornografía", realizado por un varón, influye o incrementa la probabilidad de que tenga lugar el comportamiento "ejercicio de violencia sexual"?

El presente informe destaca, por tanto, por su marcada interdisciplinariedad, la cual se caracteriza no sólo por su alta complejidad, sino también por ser absolutamente pionera en el campo. Es compleja porque, si bien desde los estudios feministas (filosóficos, sociológicos, políticos) se conceptualiza con términos generalizables para poder politizarlos, la psicología atiende especialmente a las variables de cada individuo. Este empeño pionero en complementar ambas visiones permite aportar una mirada científica y feminista completamente novedosa a un tema de extremado interés e impacto social. Además, más allá de las aportaciones relativas al ámbito de la pornografía y la violencia sexual, este informe supone una de las primeras materializaciones en las que se produce un diálogo real entre disciplinas que, pese a sus marcadas diferencias metodológicas y epistemológicas, se encuentran en una estrecha relación. El objeto último del mismo es, por tanto, contribuir al inicio de una comunicación entre estos campos, que tanto pueden nutrirse mutuamente, y esperar que la misma se prolongue y amplíe con el tiempo.

14

Al partir esta investigación de una preocupación por la violencia sexual, y al ser esta una violencia patriarcal, el foco principal de investigación va a ser la pornografía consumida por hombres heterosexuales de manera frecuente y el sujeto principal de la investigación van a ser estos varones, dado que son los ejecutores de la violencia sexual que es objeto de estudio. El uso de pornografía realizado por mujeres queda, por ende, fuera del análisis presente en este informe. No obstante, cabe destacar que existen numerosas variables (diferencias entre la socialización para hombres y mujeres, diferencias entre los roles que se asignan a hombres y mujeres en el material pornográfico, diferencias entre el uso que se hace de pornografía, etc.) que impiden equiparar los aprendizajes que posibilita la pornografía en ellas y ellos.

En esta primera parte se darán definiciones breves de los dos principales objetos de estudio, violencia sexual y pornografía, y se definirá la estructura del presente informe.

## 2 - Definición de violencia sexual

La Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual de la siguiente manera:

*Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.*

*La coacción puede abarcar:*

- uso de grados variables de fuerza
- intimidación psicológica
- extorsión
- amenazas (por ejemplo, de daño físico o de no obtener un trabajo o una calificación...)

15

*También puede haber violencia sexual si la persona no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo, cuando está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente, dormida o mentalmente incapacitada.*

Violencia sexual es, por tanto, todo comportamiento con connotaciones sexuales que o bien no es deseado o bien no es consentido por la mujer a la que se dirige. Viendo esta definición, se hace imprescindible profundizar en diversos aspectos, como el hecho de que la desigualdad entre hombres y mujeres opera como una coacción sutil pero omnipresente y constante, o el hecho de que en los patriarcados de consentimiento la desigualdad se reproduce por medio de la construcción de los deseos de hombres y mujeres de manera diferenciada. Debido a su centralidad en este informe, se profundizará en el concepto de violencia sexual más adelante.

### 3 - Definición de pornografía

Si bien la pornografía está socialmente conceptualizada como "material que muestra sexo explícito", en este informe se sigue una definición de la misma que contempla a las mujeres como seres humanos y que por tanto conceptualiza toda violencia contra ellas como violencia. De esta manera, en la segunda parte del informe ("segunda parte: Teoría Feminista"), la pornografía será definida como el material consumido por los hombres para obtener una excitación (*sexual* y basada en la sensación de poder) y masturbase mientras lo visualizan. "La pornografía no muestra sexo explícito: la pornografía muestra de manera explícita lo que excita *sexualmente* a los hombres" (Alario, 2022).

En la tercera parte del informe ("tercera parte: Psicología y Aprendizaje"), el foco pasará a estar puesto en el "consumo de pornografía", entendiéndose este como "visualización de material pornográfico durante la conducta masturbatoria". Esta conceptualización destaca el contexto de aprendizaje en el que, de manera habitual, dicho material se visualiza. Como recoge la literatura, la pornografía tiende a visualizarse con el objetivo de proporcionarse estimulación audiovisual que aumente la respuesta de excitación sexual y que acompaña a la estimulación táctil presente durante la masturbación (Ballester y Orte, 2019; Torrado et al., 2021).

16

Como se mencionará en un apartado posterior, las tres investigaciones más recientes realizadas en el Estado Español sobre consumo de pornografía permiten ver que el comportamiento "masturbase mientras se visualiza<sup>1</sup> pornografía" es, en una amplia mayoría, desarrollada por varones.

---

1 Es relevante aclarar que, en este informe, se va a emplear la palabra "visualizar" en un sentido diferente y más amplio al de la definición de la RAE. Si bien la pornografía en la década de 1970 era en imágenes estáticas, fotografías que solo se visualizaban, en la actualidad la pornografía más consumida es en formato de video, por tanto audiovisual. La información y el estímulo auditivo que supone la pornografía actual es igual de relevante que la información y el estímulo visual. A falta de un verbo que recoja simultáneamente el recibir información visual y auditiva, en este informe se empleará la palabra "visualizar" haciendo referencia a la obtención de información de ambos sentidos: la vista y el oído.

## 4 - Estructura del informe

Este informe consta de cuatro partes.

En la **primera parte** se han ofrecido definiciones breves de los dos principales objetos de estudio: pornografía y violencia sexual. Esta parte ha estado dividida en 4 apartados: en el **1** se ha realizado una **introducción**, en el **2** se ha definido "**violencia sexual**", en el **3** se ha definido "**pornografía**" y en el **4**, el apartado actual, se presenta la **estructura del informe**.

La **segunda parte** se titula "**Teoría Feminista**". Esta parte está realizada desde distintas disciplinas de esta gran rama del conocimiento. Se divide en tres partes: "Violencia sexual", "Pornografía" y "¿Qué se ha dicho desde el feminismo de la causalidad entre pornografía y violencia sexual?".

En el **apartado 5, "Violencia sexual"**, se ofrecen algunos datos recientes sobre este tipo de violencia (5.1) y se desarrollan los distintos criterios que, en la actualidad, se emplean para diferenciar sexo de violencia sexual (5.2).

En el **apartado 6, "Pornografía"**, se ofrecen algunos datos recientes sobre el consumo de pornografía, obtenidos de los estudios más recientes y punteros realizados en el Estado Español (6.1); se analiza qué es lo que ocurre en el lado de la pantalla en que se encuentran las mujeres filmadas que aparecen en la pornografía (6.2); se analiza el contenido de la pornografía, partiendo de la investigación más completa sobre el tema (6.3); se desarrolla el concepto de pornificación de la cultura y se exponen algunas de las consecuencias de este proceso que son relevantes para el tema estudiado (6.4); y, por último, se ofrecen unas breves ideas sobre la visualización de pornografía por parte de las mujeres (6.5).

En el **apartado 7, "Causalidad entre pornografía y violencia sexual desde el feminismo"**, se desarrollan algunas ideas relativas a esta cuestión que fueron expuestas por las grandes teóricas feministas de las décadas de 1970 y 1980.

La **tercera parte, "Psicología y aprendizaje"**, está realizada desde la psicología, entendida esta desde el análisis de conducta. De esta forma, se analizará el consumo de pornografía como un contexto de aprendizaje que posibilita y

probabiliza<sup>2</sup> que el varón adquiera una serie de comportamientos que forman parte del continuo que va de la desigualdad a la violencia. Esta tercera parte está subdividida a su vez en cinco puntos: "La pornografía como contexto de aprendizaje", "El consumo de pornografía no ocurre en el vacío: análisis de las variables disposicionales", "Aprendizajes que posibilita el consumo de pornografía", "Generalización al contexto interpersonal" y "Diferencias con los aprendizajes que posibilitan otros contextos".

En el **apartado 8, "La pornografía como contexto de aprendizaje"**, se explica por qué y cómo el consumo de pornografía constituye un contexto de aprendizaje en el que es altamente improbable que el varón no extraiga ningún aprendizaje en absoluto.

En el **apartado 9, "El consumo de pornografía no ocurre en el vacío: análisis de las variables disposicionales"**, se analiza por qué motivos el consumo de pornografía constituye un contexto de aprendizaje especialmente potente y se explica qué variables sociales, culturales y contextuales están influyendo en que esto ocurra.

En el **apartado 10, "Aprendizajes que posibilita y probabiliza el consumo de pornografía"**, se estudia qué tipos de aprendizaje se están posibilitando y probabilizando con el consumo de pornografía, los cuales pueden sintetizarse en: se aprende a asociar la conducta masturbatoria con la visualización de la pornografía (10.1), se aprende a erotizar determinadas prácticas y su contenido (10.2), se aprende qué comportamientos son pertinentes en el contexto "sexual" interpersonal (10.3).

18

En el **apartado 11, "Generalización al contexto interpersonal"**, se analiza de qué manera los aprendizajes adquiridos durante el consumo de pornografía pueden generalizarse al contexto interpersonal y qué variables probabilizan que dicha generalización tenga lugar.

En el **apartado 12, "Diferencias con los aprendizajes que posibilitan otros contextos"**, se explica qué diferencias existen entre los aprendizajes que posibilita el consumo de pornografía y aquellos contextos que implican la visualización de otro material audiovisual (ver una serie, una película,

---

2 En este informe, se emplean de manera específica los términos "posibilitar" y "probabilizar".

"Probabilizar X" significa hacer X probable, es decir, hacer que la frecuencia de ocurrencia de X sea mayor.

"Posibilitar X" significa dos cosas: en primer lugar, incrementar la frecuencia de ocurrencia de X, pero en un sentido menor que "probabilizar". En segundo lugar, "posibilitar" significa hacer posible algo, es decir, ser condición suficiente, abrir la puerta a la existencia de algo. En este segundo sentido, "posibilitar" es un término que, en sentido temporal, es necesariamente previo a "probabilizar": para que algo sea probable, es imprescindible que antes sea posible.

jugar a un videojuego, etc.) y las limitaciones que tiene, en consecuencia, esta habitual comparación que busca defender que el consumo de pornografía no tiene ningún tipo de impacto en la conducta de los varones que la consumen.

La **cuarta parte** presenta las **conclusiones (apartado 13)**. Estas conclusiones se han redactado aunando, finalmente, los dos campos de conocimiento presentados.



## **SEGUNDA PARTE: TEORÍA FEMINISTA**

## 5 - Violencia sexual

Este apartado se centra en desarrollar con detalle el concepto de violencia sexual. De esta forma se abordará de manera desarrollada su definición (tanto la jurídica y la instalada en el imaginario colectivo como la desarrollada desde la teoría feminista). Asimismo, se recogerán los datos más recientes que existen en relación a la misma. De manera fundamental, se afirmará que existen distintos tipos de violencia sexual, planteándolos desde la teoría del continuo. El objetivo es visibilizar el gran abanico de situaciones que son violencia sexual, y que la violencia sexual no se limita a aquellos tipos que se contemplan de manera jurídica o que aparecen reflejados en el imaginario social.

### 5.1. Datos.

Los datos más recientes del Ministerio del Interior muestran que entre el año 2015 y el 2021 el número de hechos de violencia sexual conocidos anualmente en España se ha prácticamente duplicado, pasando de los 9.869 registrados en 2015 a los 17.016 registrados en 2021 (Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual: 4). Cabe señalar que, según otro informe financiado por el Ministerio del Interior, desarrollado por un equipo de investigación de la Universidad de Barcelona publicado en 2020, la heterogeneidad de la violencia sexual y la conceptualización sesgada de la misma, pero integrada tanto en el imaginario colectivo como en las leyes, hacen que los datos procedentes de fuentes oficiales subestimen la realidad y dejen fuera de las cifras oficiales una gran cantidad de casos, por lo que la problemática es mucho mayor (Andrés et. al., 2020).

22

### 5.2. Los criterios para definir la violencia sexual.

En función del ámbito al que se haga referencia, existen distintos criterios para definir la diferencia entre sexo y violencia sexual o, en otras palabras, para decidir a qué categoría de estas dos pertenece una situación concreta. Para el propósito de este informe, conviene hacer referencia a tres: (a) el ideario socialmente aceptado, (b) el concepto jurídico y (c) la conceptualización feminista.

#### a) El ideario socialmente aceptado

El ideario socialmente aceptado todavía basa el criterio para distinguir cuándo una interacción es sexo y cuándo violencia sexual en la

resistencia activa de las mujeres. Se considera, así, que la ausencia de resistencia activa es equivalente al consentimiento (lo que supone una falsa equivalencia), y ese consentimiento mal entendido se considera a su vez suficiente para afirmar que una práctica concreta ha sido sexo y no una violación, independientemente del deseo o la ausencia del mismo por parte de las mujeres. De esta manera, se establece como lugar común de la cultura que, en los casos en que las mujeres no han opuesto una clara resistencia activa, o no han mostrado sufrir, gritando o llorando, es porque han consentido; y, por tanto, eso ha sido sexo, no violencia sexual.

Si bien ciertas situaciones de amplia relevancia mediática han permitido que, como sociedad, vayamos integrando el pensamiento vanguardista del feminismo en lo relativo a la violencia sexual, como fue el caso de las violaciones individuales y la violación colectiva de San Fermínes, o más recientemente el caso de Luis Rubiales (en que se ha podido hacer referencia clara a cómo la relación de poder elimina la posibilidad de un consentimiento válido) todavía queda mucho camino por recorrer hasta que, tanto la definición socialmente aceptada como la jurídica sean equivalentes a la que se plantea desde el feminismo.

Por otro lado, existe una imagen muy concreta de la violencia sexual: se considera que violencia sexual es la que ejerce un desconocido, habitualmente por la noche, habitualmente en espacios públicos no transitados; cuando las propias estadísticas dejan claro que el varón que más probabilidades tiene de ejercer violencia sexual contra una mujer es de su entorno cercano (novio, marido, amigo, familiar, conocido, etc.). Esta idea tiene claras funciones políticas: por un lado, dificultar a las mujeres la identificación de todas las violencias sexuales que no responden a este esquema; por otro, permitir a los hombres que ninguno de ellos se considere a sí mismo, ni a ninguno de los suyos, un agresor sexual (Alario, 2021). Ya es un lugar común dentro del feminismo la sorpresa ante el hecho de que todas las mujeres tengan en nuestro recorrido vital alguna situación que encaja en el continuo de la violencia sexual, pero nadie conozca a ningún hombre que reconozca haberla ejercido.

23

### **b) El concepto jurídico de violencia sexual**

El artículo 178 del actual Código Penal tipifica la violencia sexual de la siguiente manera:

1. *Será castigado con la pena de prisión de uno a cuatro años, como responsable de agresión sexual, el que realice cualquier acto que*

*atente contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento. Sólo se entenderá que hay consentimiento cuando se haya manifestado libremente mediante actos que, en atención a las circunstancias del caso, expresen de manera clara la voluntad de la persona.*

*2. Se consideran en todo caso agresión sexual los actos de contenido sexual que se realicen empleando violencia, intimidación o abuso de una situación de superioridad o de vulnerabilidad de la víctima, así como los que se ejecuten sobre personas que se hallen privadas de sentido o de cuya situación mental se abusare y los que se realicen cuando la víctima tenga anulada por cualquier causa su voluntad.*

*3. Si la agresión se hubiera cometido empleando violencia o intimidación o sobre una víctima que tenga anulada por cualquier causa su voluntad, su responsable será castigado con la pena de uno a cinco años de prisión.*

*4. El órgano sentenciador, razonándolo en la sentencia, y siempre que no medie violencia o intimidación o que la víctima tuviera anulada por cualquier causa su voluntad o no concurran las circunstancias del artículo 180, podrá imponer la pena de prisión en su mitad inferior o multa de dieciocho a veinticuatro meses, en atención a la menor entidad del hecho y a las circunstancias personales del culpable.*

24

### **c) La conceptualización feminista**

A lo largo de las últimas décadas, distintas teóricas feministas han dado distintas definiciones, habitualmente complementarias, de la violencia sexual. Entre ellas, cabe destacar la conceptualización de Brownmiller (1981), catalogada bajo el término "*violence, not sex*" ("violencia, no sexo"), que hacía hincapié en que la violación tiene más que ver con el terreno de la violencia que con el terreno del sexo. Esta conceptualización permitió oponerse frontalmente a la voz mayoritaria, que llamaba sexo a la violencia sexual, en un contexto social en que los testimonios de las mujeres no tenían ningún tipo de credibilidad. Pero fue una conceptualización que se vio necesario puntualizar en la medida en que las experiencias de violencia sexual de las mujeres habitualmente no están atravesadas por una violencia física extrema: la violación, la mayoría de las veces, era una experiencia cotidiana en que los hombres no necesitaban recurrir a una violencia física de alta intensidad para someter a las mujeres.

La conceptualización evolucionó cuando MacKinnon (1987, 1995) se detuvo a hablar de cómo la violación es vivida por la mayoría de los hombres,

efectivamente, como sexo. Esta conceptualización permitió profundizar en la problematización de la construcción del deseo sexual masculino, así como de la heterosexualidad, y dar cuenta de cómo, efectivamente, la violencia sexual en la mayoría de los casos puede pasar desapercibida. MacKinnon defendía que en las sociedades en que vivimos no se puede hacer una diferencia tajante entre "coito" y "violación", dado que la sexualidad es una construcción patriarcal no exenta, por tanto, de desigualdad de poder y del ejercicio del mismo.

En la actualidad, dentro del feminismo, existe una clara crítica al concepto de consentimiento (como hemos visto, central en la definición jurídica actual de violencia sexual). Hay diferentes ideas que llevan a críticas de este concepto, pero las más relevantes fueron previamente expresadas por autoras como MacKinnon (1987, 1995) y Jeffreys (1996), que afirmaron que el consentimiento es el nombre que se ha dado al papel que el patriarcado da a las mujeres en el terreno de la "sexualidad". Los hombres desean y actúan, las mujeres consienten. El paradigma del consentimiento mantendría al varón como sujeto relevante, activo, con deseo propio, y a la mujer como cuerpo pasivo, objeto deseado, no solo sin deseo propio sino también sin capacidad ni derecho de poner límites.

Actualmente, la teoría y el movimiento feministas reclaman la relevancia del deseo de las mujeres. El consentimiento válido será el que nazca de un deseo previo de implicarse en un momento concreto, con una persona concreta, en unas prácticas concretas. Es imprescindible detenerse a considerar que en los patriarcados de consentimiento se enseña a las mujeres a desear precisamente aquello que mantiene su subordinación o, en otras palabras, a erotizar prácticas basadas en la desigualdad de poder. El objetivo del feminismo, por tanto, es llegar a una sociedad verdaderamente igualitaria en que las mujeres, libres realmente de las coacciones que construyen hoy su deseo, puedan desarrollar su propia sexualidad, tener deseo propio, y poner límites que sean respetados sin correr ningún tipo de riesgo por ello.

Coherenteamente con lo hasta aquí expresado, desde el feminismo se hace una clara crítica al concepto jurídico de violencia sexual. Si bien en la definición jurídica, en el citado Art. 178.1, se considera que un acto que atenta contra la libertad sexual de una persona, si hay consentimiento de por medio, no es una agresión sexual, desde el feminismo se considera que no puede haber un consentimiento válido a un acto que atenta contra la propia libertad sexual. En el Art 178.2, en lo relativo a que agresión sexual será todo acto de contenido sexual en que medie una situación de superioridad o vulnerabilidad de la víctima, es relevante destacar la

ambigüedad a la que da lugar la falta de concreción. Las situaciones de contextos prostitucionales, por ejemplo, están claramente atravesadas tanto por la superioridad masculina como por la vulnerabilidad de las mujeres, y esta definición no ha ido vinculada a una conceptualización de la prostitución como violencia sexual (a nivel jurídico) ni a medidas abolicionistas; o vivir en una sociedad patriarcal ya marca una situación de base en que, por definición, hay desigualdad de poder entre hombres y mujeres, una desigualdad que atraviesa la heterosexualidad, y esa desigualdad de poder no se toma en cuenta en esta definición.

### La teoría del continuo

Dentro de las conceptualizaciones feministas de la violencia sexual, para este informe toma especial relevancia la teoría del continuo. Kelly (1988) afirmó que todas las experiencias sexuales de las mujeres con varones en un patriarcado están dentro del que denominó «el continuo de la violencia sexual»:

*[...] un continuo en que se sitúan, en un extremo, las experiencias socialmente comprendidas como violencia sexual, y, en el otro, las experiencias que son socialmente comprendidas como sexo, aunque estén atravesadas por la desigualdad de poder y, por tanto, no estén exentas de niveles sutiles de violencia. Este sería precisamente el continuo entre desigualdad y violencia en que la sexualidad está atrapada en los contextos patriarcales; un continuo en el cual incluso los puntos más alejados de la violencia sexual más extrema ya comportan ciertos niveles de desigualdad de poder" (Alario, 2021).*

26

En palabras de Boyle:

*El continuo nos permite comprender conexiones entre acciones y experiencias que son mundanas, cotidianas y ampliamente aceptadas (por ejemplo, la exhibición de imágenes pornográficas en espacios públicos) y otras que son inmediata e incontrovertidamente reconocidas como criminales (por ejemplo, el abuso a menores) para desarrollar una imagen de cómo nuestra cultura normaliza la agresión sexual de los hombres y la cosificación sexual de las mujeres y las niñas" (2014: 229-230).*

En esta misma idea teórica del continuo, Anitha y Gill (2009: 165) desarrollan la idea de que el consentimiento y la coacción también son dos extremos de un continuo construido de acuerdo con las expectativas socioculturales.

A día de hoy, la idea del continuo ha sido retomada por distintas teóricas, y permite comprender que hay distintos tipos, niveles e intensidades de violencia

sexual. Un comentario de índole sexual no deseado en la calle que parte de un ejercicio del poder, un novio que presiona a su novia para realizar prácticas que ella no desea, una chica con cuya cara se hace una imagen pornográfica utilizando inteligencia artificial, una niña a la que sus compañeros mayores tocan en el baño del colegio, una mujer a la que un hombre paga para que le realice una felación, cuatro desconocidos que acorralan a una mujer en un callejón, un amigo que toca el cuerpo de su amiga mientras ella duerme a su lado en el sofá después de una noche de fiesta, un chico que invita a una chica a copas y emplea una droga para minar su voluntad, una mujer que accede a ciertas prácticas pero posteriormente se da cuenta de que existía una situación de coacción emocional... todas estas situaciones, tan diferentes entre ellas, tienen mucho en común, pues todas ellas pertenecen efectivamente al continuo de la violencia sexual, en la medida en que son situaciones atravesadas por la desigualdad de poder entre hombres y mujeres y en que no existe un deseo libre por parte de ellas de verse en dichas situaciones. Efectivamente, según Kelly, analizar la violencia sexual en este continuo permite identificar el «carácter básico común que subyace a muchos eventos diferentes» (1988: 76). Este carácter común tiene que ver con la masculinidad, con la desigualdad de poder entre hombres y mujeres propia de las sociedades patriarcales, con la pornificación de la cultura, etc.

Una idea que va a ser fundamental en el análisis de los aprendizajes que se posibilitan con la pornografía es, precisamente, que entre la desigualdad y la violencia hay un continuo. La violencia sexual que sufren las mujeres en contextos patriarcales tiene un origen y una causa muy clara: la desigualdad de poder entre hombres y mujeres propia de estos contextos. Así, la desigualdad de poder no solo es el ingrediente sine qua non o imprescindible que permite que exista la violencia sexual contra las mujeres, sino que es, en sí misma, un tipo de violencia ("util"). La deshumanización o cosificación de las mujeres, mecanismo que mantiene su subordinación y que habitualmente se emplea como concepto perteneciente al terreno de la desigualdad, no deja de ser no solo el primer paso que permite violencias más extremas contra las mujeres, sino que también es un tipo de violencia en sí mismo.

## 6 - Pornografía

Vivir en una sociedad patriarcal es una variable *sine qua non* (imprescindible) para (i) que exista la pornografía, (ii) que socialmente se permita su existencia y (iii) que su existencia se connote positivamente. Primero, porque la pornografía es un producto del patriarcado que en una sociedad igualitaria ni se habría producido ni se mantendría (Alario, 2021). Segundo, porque solo una sociedad que integra de manera crítica que los hombres son superiores a las mujeres puede permitir que se mantenga un material que hace apología de la superioridad de poder de los varones y de la violencia que estos ejercen contra las mujeres. Tercero, porque solo en una sociedad que valora una masculinidad consistente en ejercer dicho poder y dicha violencia se podría connotar el consumo del material que lo muestra como algo positivo.

### 6.1. Datos sobre el consumo de pornografía.

Hay tres estudios recientes realizados en el Estado Español sobre consumo de pornografía. El primero, realizado en las Islas Baleares por Ballester y Orte (2019), con una encuesta administrada a 2.457 jóvenes de entre 16 y 29 años concluyó que había dos diferencias principales en el consumo de pornografía entre hombres y mujeres: el primero, es que la tendencia de los hombres es incrementar la frecuencia de visualización de pornografía con el avance del tiempo, mientras que en las mujeres la tendencia es reducirla; el segundo, es que la motivación de consumo de pornografía en la mayoría de los casos, para los varones es la masturbación (62,4%) mientras que, para las mujeres es aprender sobre "sexo". Las mujeres jóvenes ven pornografía, principalmente, por curiosidad (Ballester, Socías y Varela, 2022).

En el segundo de estos estudios, realizado en las Islas Canarias por Torrado y colaboradoras (2021), con 2.432 personas residentes en las Islas Canarias de entre 16 y 29 años, corrobora que el 70% de los hombres consumía o casi siempre igual o cada vez más pornografía, mientras que el 48,9% de las mujeres miraba cada vez menos. Se confirman los resultados del estudio anterior en lo relativo a las diferencias en consumo entre hombres y mujeres: entre ellos, el 67,5% lo hace para masturbarse y, de ellas, el 70,6%, para responder a la curiosidad y el 27,5% para aprender sobre "sexo" (Torrado et. al., 2021).

El primero de estos estudios (Ballester y Orte, 2019) muestra que la edad mínima en que se tiene contacto con la pornografía es a los ocho años. A los trece años, el 25% de los adolescentes ya ha consumido pornografía, cifra que se eleva al

50% al llegar a los quince años, y a más del 75%, en el caso de los chicos, al llegar a los diecisésis. La media de edad en el inicio de consumo de pornografía en el caso de los hombres es de catorce años, mientras que la de las mujeres es de dieciséis. El 75,8% de los chicos empezó a consumir pornografía antes de los dieciséis años, el 22% entre los dieciséis y los dieciocho años, y el 1,2% entre los diecinueve y los veintiuno. En el caso de las mujeres, el 35,5% de ellas comenzó a consumir pornografía antes de los dieciséis años, el 48,2% entre los dieciséis y los dieciocho, y el 15,1%, entre los diecinueve y los veintiuno.

En el segundo de estos estudios (Torrado et al, 2021) se muestra que un 72,5% de los hombres frente a un 29,3% de las mujeres ha consumido pornografía en los últimos 10 años, mientras que un 53% de las mujeres y un 21% de los hombres no lo ha hecho. Respecto a la edad de inicio del consumo de pornografía, la media es de 13 años, siendo la media en el caso de los hombres inferior a la de las mujeres (12,7 frente a 14,08). A las personas entrevistadas también se les preguntó por la edad a la que recuerdan haber visto las primeras imágenes pornográficas. En este caso, la edad media desciende a 12 años, siendo las diferencias entre mujeres y hombres relativamente pequeñas (12,54 la edad media de ellas; 11,75 la de ellos).

El tercer estudio, llevado a cabo en las Islas Baleares con 3.284 personas encuestadas entre 13 y 18 años (Duran i Febrer et. al. 2002) muestra que el 79% comenzó a consumir pornografía de manera habitual entre los 12 y los 14 años, el 14,3% con menos de 12 años y el 6,7% después de los 14 años. Con respecto a la edad a la que vieron por primera vez pornografía, el 52,9% afirmó que con menos de 12 años, el 30,5% que entre los 12 y los 14 y el 1,8% que después de los 14 años.

## **6.2. ¿Qué ocurre al otro lado de la pantalla?**

La pornografía puede analizarse desde distintos lugares. Si bien en el apartado 6.3 se analizará qué ocurre en el lado de la pantalla en que está el consumidor de pornografía, es relevante también preguntarse qué sucede en el lado de la pantalla en que están las mujeres reales a las que se observa en los videos pornográficos.

### **6.2.1. La pornografía como industria de la explotación sexual.**

La pornografía es parte de la industria de la explotación sexual de las mujeres, una de las tres que más dinero mueven en el mundo. La industria pornográfica es una industria multimillonaria, movida por el dinero. Cada segundo se gastan 3.075,64 dólares en pornografía (Montefiore, 2010). Los beneficios económicos de la industria de la pornografía (excluyendo los generados por filmaciones de violencia sexual contra menores de edad) superan los ingresos de Microsoft, Google, Amazon, eBay, Yahoo, Apple y Netflix juntos (Gabriel, 2017: 2).

*Según Google, hay más de un billón de páginas de contenido pornográfico en la web, mientras que hace una década había 26 millones de páginas. "Esto implica que el tamaño de la web se ha multiplicado por 40.000 en solo una década" (Gabriel, 2017: 7). El 12% de las webs en internet, alrededor de 25 millones, son pornográficas. El 25% de las consultas en buscadores están relacionados con la pornografía, lo que supone unas 68 millones de consultas cada día. El 35% de las descargas en internet son de pornografía. (Cobo 2019: S22)*

### **6.2.2. La pornografía no es ficción.**

Ya las feministas en la década de 1980 dejaron claro que "las primeras víctimas de la pornografía son las mujeres que aparecen" (Dworkin y MacKinon, 1989: 42). "Mujeres reales son atadas, presionadas, colgadas, folladas, violadas en grupo, azotadas, golpeadas, y piden más. En las fotografías y películas, mujeres reales son usadas como *porneia* y mujeres reales son descritas como *porneia*" (Dworkin, 1989: 201-202). El poder, la crueldad, el sadismo y la subordinación de las mujeres en la pornografía son reales; la fuerza es real y la degradación, intrínseca al objetivo de la pornografía, es real (Dworkin, 1989: 201). Las películas e imágenes pornográficas son evidencias de crímenes políticos reales (Dworkin, 1989: xxxvii).

30

Nada de lo que vemos en la pornografía es ficción: todo está llevándose a cabo en la realidad sobre mujeres reales. Las prácticas que aparecen en la pornografía tienen consecuencias en la salud de las mujeres sobre las que se ejecutan, tanto física como mentalmente.

*Estoy diciendo algo que nadie debería tener que decir, que es simplemente que uno no hace a un ser humano lo que se les hace a las mujeres en la pornografía. ¿Y por qué se hacen estas cosas a las mujeres en la pornografía? Las razones que los hombres dan son estas: entretenimiento, diversión, expresión, sexo, placer sexual, y que las mujeres lo quieren. (Dworkin, 1983: 232)*

### **6.2.3. La pornografía puede ser violencia sexual filmada aunque "no lo parezca".**

Las feministas antipornografía en la década de 1980 reflexionaron también sobre cómo la pornografía puede ser una filmación de violencia sexual aun cuando no parezca que lo es:

*No se debe asumir que la violencia ocurre solo cuando se hace pornografía violenta. Por ejemplo, aunque mucha gente clasificaría la película Garganta Profunda como pornografía no violenta porque no representa la violación ni otras violencias, sabemos por los dos libros de Linda (Lovelace) Marchiano (Ordeal, 1980 y Out of Bondage,*

*ge, 1986), así como por su testimonio público (por ejemplo, Public Hearings, 1983), que esta película es de hecho un documental de su violación desde el principio hasta el final. (Russell, 1993: 114)*

Por otro lado, la pornografía que muestra prácticas violentas es violenta independientemente de que "haya" o no "consentimiento". El propio Convenio de Estambul tipifica que no puede existir un consentimiento válido en situaciones de jerarquía: "el consentimiento debe prestarse voluntariamente como manifestación del libre arbitrio de la persona considerado en el contexto de las condiciones circundantes."

#### **6.2.4. La pornografía como parte del sistema prostitucional.**

Recientemente se está empezando a trabajar desde una línea de investigación en que se hace patente cómo la separación que socialmente se considera que existe entre pornografía y prostitución no es tan clara. Pornografía y prostitución no son tajantemente separables por diversos motivos. En primer lugar, porque en ambos casos encontramos mujeres accediendo a cambio de dinero a prácticas que no desean (el dinero es la prueba misma de la coacción). En segundo lugar, ambas existen debido a que los varones, como demandantes y consumidores, las mantienen; y eso remite de manera directa a la construcción de la sexualidad masculina en contextos patriarcales y al aprendizaje que los lleva a erotizar la sensación de poder y la ausencia de reciprocidad. En tercer lugar, porque algunas de las concreciones más recientes, como las páginas de webcammers, páginas como OnlyFans, o las nuevas formas de captación de mujeres jóvenes para la prostitución por medio de plataformas de "sugar daddies", son situaciones que están a medio camino entre ambas realidades. En cuarto lugar, porque las propias mujeres que están en situación de prostitución dan testimonio de que, en momentos en que hay menor número de varones prostituidores o puteros, es habitual que ellas "sean derivadas" a las redes de pornografía y se acaben viendo involucradas en la creación de la misma.

31

#### **6.2.5. La pornografía se nutre de violencia sexual filmada.**

Traffickinghub fue una campaña que recopiló información de distintas demandas a Pornhub, una de las dos grandes páginas de pornografía (tanto a nivel mundial como estatal). Algunos ejemplos de los casos por los que se iniciaron los trámites legales fueron el de una chica de quince años que había estado desaparecida durante un año y fue encontrada después de que su madre localizara en Pornhub 58 vídeos de ella siendo violada; o, en febrero de 2020, el de otra chica de catorce años que fue raptada y violada durante 12 horas, siendo posteriormente los vídeos de su violación subidos y consumidos en Pornhub. Ella pidió a Pornhub durante meses que eliminara estos vídeos, pero Pornhub

no respondió hasta que ella tomó medidas legales. "En 2019, la Internet Watch Foundation confirmó 118 vídeos de violaciones a menores de edad que incluían altos niveles de sadismo. La investigación de Sunday Times encontró docenas de vídeos de agresiones sexuales a niños y niñas de tres años, algunos de los cuales llevaban en Pornhub tres años y tenían 350.000 visualizaciones" (Alario, 2021: 328)

Debido a estas realidades, a finales del año 2020, Pornhub retiró más de dos terceras partes de su contenido por no estar dicho contenido "verificado"; en otras palabras, por no conocer Pornhub el origen real de dicho contenido.

#### **6.2.6. Cuando lo más buscado son vídeos de "violaciones reales".**

Que la pornografía se nutre de la violencia sexual contra las mujeres es un hecho innegable. Según recoge Alario (2021: 287-289):

*La violencia sexual se transforma en pornografía. Los propios violadores se encargan de hacerlo: en un acto de fraternidad, convierten la violencia sexual que ejercen contra las mujeres en pornografía para que esta pueda ser disfrutada por otros hombres; y, efectivamente, otros hombres buscan esa violencia sexual convertida en pornografía en las páginas web.*

32

Así, dentro de la categoría «violación», el término «violación real» es uno de los más buscados. Cuando se sabe que una violación ha sido filmada o fotografiada, la búsqueda de esos vídeos y/o fotografías se convierte en tendencia en las páginas pornográficas. En Xvideos, Pornhub y Xhamster, tres de las páginas web más visitadas en España, el vídeo de la violación múltiple del caso de La Manada estuvo, en los meses posteriores a la publicación de la sentencia de la Audiencia Provincial y el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, entre los más buscados en España. En Pornhub, «Manada San Fermín» era tendencia: fue la búsqueda más realizada en las semanas posteriores a la publicación de dicha sentencia. En esta misma página, «Manada» fue la octava búsqueda más realizada. En Xvideos, «La manada» fue la búsqueda más realizada, y «Manada», la segunda. «Violación», «San Fermín», «Abusada», «La manada violación» y «Prenda» también fueron tendencia en esta última página. Estos datos se tomaron el día 03/05/2018, una semana después de que se hiciera pública la sentencia. En Xhamster, 300 personas buscaban cada día el término «La manada» desde España; cifra que, según indicó su «vicepresidente y portavoz», fue en aumento (López y Espartero, 2018). Este au-

*mento se produjo, teniendo en cuenta el cambio horario entre España y la sede de Xhamster, desde el día 26/04/2018: el día que se hizo pública la sentencia. Los hombres entraban en las páginas de pornografía a buscar un vídeo de una violación real. [...] Muchos hombres desean ver vídeos de violaciones; suficientes hombres como para que en páginas como Pornhub, que en 2018 recibía 1.067 visitas por segundo, la búsqueda del vídeo de la violación de La Manada se convirtiera en tendencia, en uno de los términos más buscados.*

La pornografía, por tanto, no muestra simplemente "sexo" muestra:

*lo que los varones viven como sexualmente excitante, lo que incluye la violencia sexual, pues los hombres, para quienes está realizada, van a las páginas de pornografía a ver vídeos de violaciones. Al ser la violencia sexual sexualmente excitante según esta construcción de la sexualidad masculina, y al responder la pornografía a esta construcción, se encuentran vídeos de violaciones en las páginas pornográficas; pero todo este engranaje queda oculto bajo la idea de que todo lo que excita sexualmente a los varones es «sexo», y de que, por tanto, la pornografía muestra simplemente «sexo». (Alario, 2021: 289)*

33

#### **6.2.7. La pornografía es violencia sexual filmada<sup>3</sup>.**

En este apartado se recogen algunos de los pocos testimonios que han tenido la oportunidad de trascender, aportados por algunas mujeres que se han acabado viendo involucradas en la creación de pornografía.

*"Me rompieron la cara. Muchas de las chicas estaban llorando porque de verdad estaban adoloridas. Yo no podía respirar. Me pegaban y ahorcaban. Estaba muy alterada y ellos no se detenían. Siguieron filmando. Les pedí que apagaran la cámara y siguieron filmando"* (Redacción, 2020)

*"El abuso que sucede en la industria es increíble. La forma en que estas jovencitas son tratadas es realmente enfermizo y parece como un lavado de cerebro. Lo dejé por el trauma que experimenté aunque sólo estuve un corto periodo de tiempo. Salí con mucha gente de la industria, desde chicas contratadas hasta las gonzo. Todos tienen el mismo problema. Todos están drogados. Es un estilo de vida vacío tratando de llenar un vacío. Me hice adicta a la heroína*

<sup>3</sup> Es imprescindible alertar a la lectora/lector de la especial dureza de este apartado.

*y al crack. Casi entre en sobredosis. Tuve momentos en los que me amenazaron con cuchillos. Me han golpeado casi hasta morir". (Redacción, 2020)*

*"Fui forzada a entrar al porno por un chulo de Ft. Lauderdale. Me envió en un avión a Nueva Jersey para filmar "abuso facial". El manager de "abuso facial" me violó después de la escena y me dio dinero para no denunciarlo. Aún no tengo propiedad del video. Mi manager se gastaba alrededor de 100 dólares al día para mantenerme drogada". (Redacción, 2020)*

*"Me forzaron a recibir fluidos corporales en mi cara o en cualquier lugar a donde el productor quisiera, y si yo no aceptaba, no me pagaban. A veces tenías una escena en la que el productor cambiaría lo que tendría que ser normal a algo más intenso, y si no te gustaba te decían: "Si no te gusta, muy mal, lo haces o no te pagamos". (Redacción, 2020)*

*"El semen me entró en los ojos, y por la nariz. Me atraganté, estuve a punto de vomitar varias veces, pero Lucí me hacía gestos para que continuase (...) Yo quería parar... el gesto de mi mano era claro". "Cuando se terminaba, las chicas acabábamos todas malísimas, con vómitos, diarrea, dolor de tripa... Era nauseabundo". (Serna, 2020)*

34

*Corina Taylor contó que llegó "al set de rodaje con la idea de hacer una escena de sexo vaginal hombre-mujer. Pero durante el rodaje con el actor porno él me violó por el ano y no paró. Le grité que parase y chillé «no» incontables veces, pero no paró. El dolor se volvió insopportable, yo estaba en shock y me desfallecí". (El Desconcierto, 2019)*

*Alexa James indicó que su primer rodaje fue con un hombre de cuarenta años. "Me sujetó y me la metió sin lubricante, desgarrándome la vagina. Cuando empecé a desgarrarme y a llorar me dio la vuelta para que no se me viera llorando en cámara me tiró del pelo y me ahogó una y otra vez, incluso habiéndole dicho que me dolía y que apenas podía respirar". (El Desconcierto, 2019)*

*Linda Lovelace contó que su iniciación en el porno "fue una violación grupal por cinco hombres organizada por el señor (Chuck) Traynor. Fue un momento crucial de mi vida. Él me amenazó con dispararme si no hacía la escena. Yo nunca había hecho sexo anal y me rompió en dos. Me trataron como una muñeca inflable, cogiéndome y mo-*

*viéndome de aquí a allá. Abrían mis piernas a su gusto, moviendo sus cosas sobre mí y dentro de mí, estaban jugando con mi cuerpo. Nunca me he sentido tan asustada, desgraciada y humillada en mi vida. Me sentí basura". (El Desconcierto, 2019)*

*Alexa Milano, por su parte, contó que en su primera película tres hombres abusaron de ella de forma "brutal". "Me golpearon, me amordazaron con sus penes y me sacudieron de un lado a otro como si fuera una pelota. Estaba adolorida y apenas podía caminar. Apenas podía hacer pis y defecar era imposible". (El Desconcierto, 2019)*

*Las chicas que se atreven a hablar son insultadas en las redes sociales. Como aceptaron hacer pornografía, muchos no consideran legítimo que se presenten como víctimas de violación. Dicen: 'es como si un boxeador se queja de recibir golpes'. (ASFP, 2020)*

La pornografía no solo es un problema porque colabore en la reproducción de la violencia sexual; es un problema porque es, de hecho, violencia sexual, tortura y degradación de mujeres reales filmada. Pese a que es habitual encontrar quienes afirman que esto es minoritario, es relevante destacar que una industria que permite que esto se dé, aunque fuera en un número de casos minoritario, es una industria criminal cuya existencia pone en riesgo a todas las mujeres por el simple hecho de serlo; y que una sociedad que, teniendo esta información disponible, no pone de manera inmediata estrategias para la abolición de esta industria criminal, es una sociedad que no considera a las mujeres seres humanos.

35

### **6.3. Datos sobre el contenido de la pornografía.**

El estudio más reciente sobre el contenido de la pornografía fue llevado a cabo por Alario (2020). Algunas de las conclusiones más relevantes de dicha investigación según quedan recogidas en *Política Sexual de la Pornografía* (Alario, 2021: 357-359), son que, la pornografía, como elemento socializador que contribuye a la construcción del deseo sexual masculino, enseña a los varones:

*1 - Un modelo de sexualidad centrado en el placer masculino y en que el placer sexual real de las mujeres ha desaparecido por completo y ha sido sustituido por la idea de que las mujeres obtienen placer dándoles placer a ellos.*

*2 - A erotizar el hecho de infiijir dolor físico a las mujeres durante las prácticas sexuales, independientemente de lo que ellas expresen. Si expresan que les está causando sufrimiento y que no lo desean, la pornografía enseña a los varones a erotizar precisamente que ellos, aun así, continúen realizando*

*esas prácticas, situando el placer que obtienen ellos por encima de los límites de las mujeres y del dolor que les causan.*

3 -*A banalizar la violencia sexual contra las mujeres, presentándola como algo cómico.*

4 -*A erotizar prácticas sexuales (que son violencia sexual) que las mujeres no desean obteniendo, por medio de algún tipo de presión, coacción o chantaje, un consentimiento forzado; les transmite que, aunque una mujer diga que no quiere realizar prácticas sexuales, «en el fondo lo está deseando» y «se está haciendo la difícil» racionalizando, justificando y legitimando dichos comportamientos masculinos; y transmite a los hombres que las prácticas que se realicen sin el deseo de las mujeres y tras obtener ese consentimiento forzado son sexo, no violencia sexual.*

5 -*A erotizar «aprovecharse» del estado de embriaguez de las mujeres para realizar prácticas sexuales (que son violencia sexual) que estas no desean y/o no consienten, transgrediendo los límites que ellas han expresado, y les transmite que eso es sexo, no violencia sexual.*

6 -*A erotizar prácticas sexuales (que son violencia sexual) con mujeres que están dormidas o inconscientes, transmitiéndoles que estas prácticas son sexo, no violencia sexual.*

36

7 -*A erotizar el ejercicio de la violencia sexual contra las mujeres, su resistencia activa y su sufrimiento.*

8 -*A erotizar prácticas sexuales (que son violencia sexual) en grupo con mujeres que no las desean y/o no las consienten, transmitiéndoles que ellas «en el fondo lo están deseando» y que esas prácticas son sexo, no violencia sexual. Enseña a los varones a reforzar los vínculos de fraternidad con esta práctica.*

9 -*A erotizar el ejercicio de la violencia sexual en grupo contra las mujeres con la conciencia de que eso es violencia sexual y a reforzar con esta práctica los vínculos de la fraternidad.*

10 -*A erotizar prácticas sexuales (que son violencia sexual) con menores de edad, transmitiéndoles que ellas lo desean y que, por tanto, estas prácticas son sexo, no violencia sexual.*

11 -*A erotizar el ejercicio de la violencia sexual contra preadolescentes y niñas con la conciencia de que eso es violencia sexual; a erotizar producirles dolor durante el ejercicio de la violencia sexual; a erotizar que, cuando son muy pequeñas, ni siquiera entiendan qué está sucediendo.*

12- *A erotizar la falta de deseo y la falta de consentimiento de las mujeres.*

13- *A vincular la excitación sexual con la sensación de superioridad de poder obtenida por medio de la dominación de las mujeres y del ejercicio de diversos niveles de violencia contra ellas: desde su cosificación y deshumanización hasta la violencia sexual más extrema.*

14- *A reforzar su sensación de superioridad en la visualización de vídeos en que se tortura a las mujeres.*

15- *A reforzar su sensación de superioridad en la visualización de vídeos en que se asesina a las mujeres.*

La pornografía, como discurso político sexual, según quedan recogidas en *Política Sexual de la Pornografía* (Alario, 2021: 359-351), propone:

1 - *Que el sexo se base en la desigualdad de poder, en el dominio masculino y la sumisión femenina.*

2 - *Que el placer sexual de las mujeres desaparezca completamente del sexo.*

3 - *Que en la sexualidad masculina se vincule el placer sexual puramente físico con el placer de sentir la superioridad de poder sobre las mujeres (y las niñas); que en el sexo prime el placer sexual masculino resultante; que los varones tienen derecho a hacer cualquier cosa que lo produzca.*

4 - *Que la falta de deseo y la falta de consentimiento de las mujeres sean sexualmente excitantes para los varones.*

5 - *Que el «no» de una mujer o bien no significa «no», o bien, si significa «no», es sexualmente excitante no respetarlo; en ambos casos, que el «no» de las mujeres no se respeta, sino que está ahí para ser transgredido, permitiendo a los varones sentir esa superioridad de poder a la que está vinculada su excitación sexual.*

6 - *Que los varones tienen derecho a acceder sexualmente a los cuerpos de las mujeres si así lo desean, independientemente de la falta de deseo y/o consentimiento por parte de ellas; que las mujeres no tienen derecho a poner límites a los varones en lo relativo al acceso de estos a sus cuerpos; que las mujeres no tienen derecho a una vida libre de violencia.*

7 - *Que los varones tienen derecho a ejercer diversos tipos de violencia sexual contra las mujeres, de manera individual o grupal, y que, si ellas no se resisten, esos tipos de violencia sexual son simplemente sexo.*

- 8 - *Que los varones tienen derecho a ejercer diversos tipos de violencia sexual contra las mujeres, de manera individual o grupal, y que la resistencia activa y el sufrimiento por parte de estas son sexualmente excitantes para ellos.*
- 9 - *Que los varones tienen derecho a ejercer diversos tipos de violencia sexual contra adolescentes y niñas, de manera individual o grupal, si así lo desean; que las menores no tienen derecho a una vida libre de violencia.*
- 10- *Que los varones tienen derecho a obtener placer sexual realizando prácticas que producen dolor y sufrimiento a mujeres y niñas.*
- 11- *Que la sexualidad se base en el esquema sujeto-objeto, en que el deseo y el placer del varón sean los únicos relevantes y mujeres y niñas queden reducidas a cuerpos, a objetos deshumanizados a los que el varón tiene derecho a acceder para satisfacer dicho deseo, obteniendo simultáneamente el placer sexual físico y el placer sexual del poder.*
- 12- *Que la sexualidad esté atravesada por la desigualdad de poder entre hombres y mujeres; que dicha desigualdad se exprese por medio del ejercicio masculino de diversos tipos y niveles de violencia contra ellas: desde la eliminación de su placer, su cosificación y deshumanización, y su sumisión obtenida por medio de la coacción, de la dominación masculina y de la fuerza, hasta la anulación de su derecho humano a la autonomía sexual en el ejercicio de la violencia sexual contra ellas, su tortura y su asesinato.*
- 13 - *Que se refuercen el patriarcado y la masculinidad por medio de la afirmación de la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres. La pornografía es un discurso político sexual porque su tema central es la supuesta superioridad masculina, que se expresa por medio del ejercicio del poder y del ejercicio de diversos niveles de violencia contra las mujeres, habitualmente (pero no necesariamente) por medio de prácticas que aportan a los varones placer sexual, erotizando la dominación masculina y la violencia contra las mujeres y haciéndolos pasar como parte de lo que es el sexo.*

En lo relativo a estas conclusiones, cabe destacar seis datos concretos a los que se hará referencia más adelante:

- (I) *El vídeo pornográfico con mayor número de visualizaciones, (a fecha de 03/05/2019 tenía más de 225 millones y medio de visualizaciones, más del doble de visitas que el siguiente vídeo más consumido) muestra una violación colectiva de cuatro hombres a una mujer, en que ella llora, grita e intenta escapar de manera constante. (Alario, 2020b: 239-248).*

- (II) *La mayoría de vídeos más vistos, a excepción del anterior, presentan habitualmente un esquema narrativo muy concreto: las mujeres en un primer momento expresan que no desean realizar prácticas sexuales, los hombres las coaccionan, y ellas acaban accediendo, mostrándose en un primer momento con actitud pasiva, pero expresando placer según avanza el vídeo. Pese a ser estas situaciones violencia sexual (las prácticas que comienzan sin deseo por parte de las mujeres y con un consentimiento coaccionado son violencia sexual), la pornografía, al transmitir que ellas "lo estaban deseando" aunque en un primer momento dijeron que no, está invisibilizando la violencia sexual en tanto que violencia y haciéndola pasar por, simplemente, "sexo" (Alario, 2020b: 221-238).*
- (III) *Entre los tipos de pornografía más consumida, cabe destacar también aquella en que las mujeres están en situaciones de embriaguez extrema, inconscientes o dormidas; es decir, situaciones en que ni tienen deseo ni pueden dar un consentimiento válido, por lo que las prácticas que sucedan en esas situaciones son siempre violencia sexual (Alario, 2020b: 230-236).*
- (IV) *Las prácticas más habituales mostradas en pornografía suelen implicar producir algún tipo de desagrado, malestar físico o dolor a las mujeres. Ciertas prácticas ejercidas por los hombres sobre las mujeres, como tirar del pelo, golpear en las nalgas, la vulva, los pechos y el rostro, escupir en la cara, en la boca o en otras partes del cuerpo, agarrar del cuello con fuerza y durante tiempo prolongado, penetrar bucalmente a las mujeres hasta que tienen arcadas, les lloran los ojos, se atragantan y regurgitan, emitir insultos o humillar verbalmente, se han convertido en "complementos" a cualquier otra práctica que aparecen con normalidad en la pornografía más visualizada. (Alario, 2020b: 193-212).*
- (V) *El esquema básico de la pornografía es el siguiente: el varón es el sujeto, sus deseos guían la acción, y la mujer es el objeto que el varón utiliza para satisfacer esos deseos. La norma básica de la pornografía que se cumple sin excepción es que los deseos de los varones siempre se ven satisfechos por medio de su acceso al cuerpo de una mujer. Teniendo esto en cuenta, el estudio concluye que en la pornografía los deseos de los hombres se transforman en derechos que siempre van a satisfacerse a través de la utilización de los cuerpos de las mujeres. (Alario, 2021).*
- (VI) *Las mujeres, por otro lado, están cosificadas, deshumanizadas, reducidas a sus cuerpos, y es irrelevante que deseen o no dicho acceso, el estado en que se encuentren, la edad que tengan, etc. Es más, en la pornografía (tanto la más consumida como el resto) es muy habitual encontrar mujeres que ponen límites: dicen que no quieren, que no les gusta, que les duele,*

*que quieren parar, que no les apetece... Pero esos límites, en la pornografía, nunca son respetados. No es casualidad que los límites de las mujeres, que aparecen de manera constante en la pornografía, nunca se respeten; de hecho, tienen una función muy clara: están ahí específicamente para poder no ser respetados por los hombres, permitiendo a los varones que visualizan el vídeo obtener una mayor sensación de poder que la que obtendrían si las mujeres desearan implicarse en las prácticas. Tal y como revelan los estudios sobre masculinidad, es a esa sensación de poder a la que se vincula la excitación masculina en los patriarcados (Alario, 2021).*

La pornografía, por medio de este esquema, pone la satisfacción de todo deseo masculino por encima del derecho humano de mujeres y niñas a no sufrir violencia (Alario, 2020b: 170-173).

Los hombres aprenden que, en el terreno de la sexualidad, tienen derecho a que todos sus deseos sean satisfechos por medio de su acceso a los cuerpos de todas las mujeres a las que deseen acceder. Las mujeres aprenden que su papel en el terreno de la "sexualidad" es ser esos cuerpos a los que el hombre puede acceder para satisfacer sus propios deseos, y que lo que a ellas mismas "les conviene" es permitir ese acceso e incluso aprender a "desearlo" y "disfrutar con él" porque sus intentos de poner y mantener límites no solo no van a ser respetados, sino que van a hacer que sufran niveles mucho más altos de distintos tipos de violencia (Alario, 2021).

40

#### **6.4. La pornificación de la cultura y la falsa equivalencia entre pornografía y sexo.**

En la actualidad, y desde hace varias décadas, se asiste al proceso al que distintas teóricas han denominado "pornificación de la cultura" (Paul, 2006). Este proceso tiene distintas manifestaciones en la sociedad actual, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Algunos elementos que previamente eran considerados como propios del imaginario específicamente pornográfico se integran en la cultura dominante, dejando de ser identificados como pornográficos (Tyler y Queck, 2016). Por supuesto, esto incluye el reparto de papeles de la relación de poder que presenta la pornografía (hombre como sujeto cuyo deseo es un derecho y mujer como objeto que el hombre utiliza para satisfacer cualquiera de sus deseos) pasan a normalizarse en ámbitos externos a la pornografía (Alario, 2021).
- Al pasar ciertos aspectos de la pornografía (entre otros, los relativos a la desigualdad de poder y la violencia) a la cultura popular y dejar de ser

considerados pornográficos, la línea que separa lo que es pornografía de lo que no también se desplaza. Esto, a su vez, hace que la pornografía pase a contener manifestaciones de violencia cada vez más extremas (Alario, 2021).

-• "Pornografía" y "sexo" se convierten en sinónimos. La pornografía sustituye o "secuestra" al sexo y se considera que lo que muestra la pornografía es simplemente "sexo explícito" (Alario, 2021); yendo más allá, socialmente se considera que la pornografía no solo muestra sexo, sino que muestra "el mejor sexo". Según Favaro (2016) uno de los objetivos últimos de este fenómeno, propio de la industria de la explotación sexual, es extender la idea de que la pornografía no solo es inevitable sino también deseable.

Así, uno de los problemas más graves que trae consigo el proceso de pornificación de la cultura es que la pornografía pasa a considerarse sinónimo no solo de "sexo", sino de "buen sexo". Es fundamental tener esto en cuenta, entre otras cosas, porque toda crítica a la pornografía que parte de una defensa de los legítimos derechos humanos de las mujeres va a ser tachada de "antisexo" aunque de hecho no sea una crítica a nada relacionado con el sexo, sino una crítica a la violencia. Que la pornografía pase a sustituir al sexo en estas sociedades supone que la desigualdad que muestra, el ejercicio del poder que normaliza, el ejercicio de la violencia que erotiza, etc., todo ello pasa a ser conceptualizado simplemente como "aquellos en lo que consiste el sexo".

41

## **6.5. La visualización de pornografía por parte de las mujeres.**

Al partir este informe de una preocupación ante la violencia sexual, y al ser los hombres quienes ejercen esta violencia contra las mujeres, en el análisis de las consecuencias del consumo de pornografía el énfasis se ha puesto en los varones; de igual modo, en los próximos apartados, el foco se pondrá en los aprendizajes que se posibilitan durante el consumo masculino de pornografía y en de qué manera probabilizan el ejercicio de la violencia sexual. En este apartado se pretende, únicamente, mencionar alguna de las variables que permiten entender las diferencias que existen entre la visualización y/o consumo de pornografía para hombres y mujeres.

En primer lugar, las investigaciones mencionadas previamente destacan diferencias en las motivaciones y objetivos con los que hombres y mujeres acuden a la pornografía: mientras que ellos reportan recurrir a la misma con el objetivo de "masturarse", ellas reportan hacerlo para "responder a la curiosidad" y para "aprender sobre 'sexo'". Además de ello, el material pornográfico asigna papeles

radicalmente diferentes a hombres y mujeres, lo que dificulta que la identificación que ellas y ellos realicen durante la visualización sea equivalente, especialmente si se atiende, a su vez, a la diferencial socialización de género que unas y otros reciben.

La socialización de las mujeres se basa en ese "ser para otros", en esa construcción de la subjetividad dependiente de la mirada ajena y fundamentalmente de la mirada masculina. Las mujeres van a aprender a obtener bienestar en el aportar bienestar a otros. Cuando las mujeres busquen pornografía, lo harán para saber qué es lo que tienen que hacer para agradar a los hombres en las "relaciones sexuales". La pornografía encuentra en estas bases un lugar idóneo para construir en las mujeres aprendizajes basados en su propia cosificación y subordinación para agradar al sujeto en torno al cual gira la pornografía: el hombre. La pornografía, va a enseñar a las mujeres a erotizar su propia subordinación; es decir, no solo les enseña que su papel en el "sexo" es ser esos cuerpos accesibles, sino que les enseña a obtener excitación por medio de prácticas que las mantienen en el lugar de inferioridad que el patriarcado les asigna.

Es importante entender que las mujeres viven rodeadas de todas las ideas que aquí se han analizado. Ya las ideas erróneas, aunque socialmente aceptadas, sobre la violencia sexual, tienen un gran peso sobre su manera de entender las situaciones que viven. La idea de que el violador es un desconocido o la de que el hombre que tiene una relación cercana contigo no será el que ejerza violencia contra ti hacen que la mayor parte de violencia, sexual pero no solo, que como sabemos no responde a este esquema, no sea conceptualizada por las mujeres como tal.

Otro asunto relevante es la influencia que tiene en las mujeres vivir en una sociedad pornificada en que la pornografía ha pasado a sustituir a "lo que es el sexo". La pornografía va a tener aquí grandes consecuencias dado que, al considerarse socialmente sinónimo de sexo, lo que la pornografía muestra pasa a estar socialmente conceptualizado como "sexo". De esta manera, las mujeres viven en un contexto en que encuentran grandes dificultades para poner el nombre de "violencia" a las violencias que sufren, dado que estas violencias están, a su vez, conceptualizadas como sexo. Situaciones tales como la insistencia masculina tras un "no", el que un novio o amigo acceda a su cuerpo mientras ella duerme, el que un hombre repita que ella previamente ha expresado que no deseaba, que son la tónica general de la pornografía, y que son violencia sexual, suceden en un clima de normalización social de las mismas que las entiende como sexo, y no como la violencia que son.

Si bien este tema es de enorme relevancia en las sociedades en que vivimos, no es el objeto directo de estudio de este informe. Cabe destacar el interés que poseería desarrollarla en estudios posteriores.

## 7 - Causalidad entre pornografía y violencia sexual desde la teoría feminista

Si bien este informe tiene como objeto analizar la pornografía como contexto de aprendizaje y cómo su consumo probabiliza que se adquieran aprendizajes de desigualdad y de ejercicio de violencia en relación con el contexto sexual, es interesante revisar previamente qué se ha dicho desde el feminismo sobre la relación de causalidad entre pornografía y violencia sexual.

En primer lugar, es relevante detenerse a reflexionar sobre cómo influye en esta relación la pornificación de la cultura. Que la pornografía ha ido invadiendo los lugares comunes de la cultura y del imaginario colectivo, dejando de ser considerada y socialmente conceptualizada como pornografía, implica que ciertas características, narrativas, esquemas, estructuras o papeles previamente identificados como pornográficos, dejan de serlo. Por tanto, la pornografía se escapa de ese lugar delimitado que venía siendo previamente, para esparcirse, diseminarse y perder el nombre o la etiqueta de "pornografía". Es por ello que analizar las relaciones causales entre pornografía y violencia sexual se complica, porque la pornografía ha dejado de ser algo aislable y fácilmente delimitable al esparcirse e integrarse en la cultura popular.

43

*Hay grandes dificultades en cómo hacer visible la conexión entre pornografía y violencia: al estar la pornografía construyendo la realidad, integrada y normalizada, su daño atraviesa la sociedad, se ha hecho invisible, se ha integrado y normalizado (Alario: 2020a). No hay una realidad exenta de pornografía con la que se pueda comparar la realidad de esta sociedad para identificar la violencia que la pornografía causa en ella. (MacKinnon, 1995: 370-371)*

En segundo lugar, y muy relacionado con lo anterior, es pertinente saber que la pornografía no es separable del lugar social que ocupa o de las funciones políticas que tiene en la sociedad en que está siendo analizada. La pornografía tiene un papel muy concreto y relevante dentro de la estructura patriarcal actual, y es teniendo en cuenta este contexto como debe ser analizada.

En tercer lugar, se debe reflexionar sobre cómo estamos empleando el concepto de causalidad. Ya en la década de 1980 las feministas radicales antipornografía trabajaron sobre estos conceptos.

*Russell afirma que es necesario diferenciar el concepto de causa y el concepto de causa múltiple. El concepto de causa hace referen-*

*cia a un evento o conjunto de eventos (causa) que preceden y tienen como resultado que ocurra otro evento (efecto); el efecto sigue de manera necesaria a la causa, es decir, siempre que se da la causa, posteriormente se da el efecto; además, el efecto no se da a no ser que se dé la causa (Russell, 1993a: 126). En este sentido, no se puede decir que la pornografía sea la causa de la violación (Russell, 1993a: 128).*

El concepto de causa múltiple hace referencia a la existencia de varias causas que pueden dar lugar a un efecto, de manera que cualquiera de las causas puede ser condición suficiente pero no necesaria, o condición necesaria pero no suficiente para que ocurra el efecto (Alario, 2020). En este sentido, "la pornografía puede ser una causa suficiente (pero no necesaria) para que los hombres deseen violar" (Russell, 1993a: 128). Según Russell, "así como fumar no es la única causa de cáncer de pulmón, la pornografía no es la única causa de la violación [...]. Hay muchos factores que juegan un rol causal en este crimen" (1993b: x; 1993a: 150). Ahora bien: existe una "abrumadora evidencia de que la pornografía es uno de los principales" (Russell, 1993b: x; 1993a: 150). Esta evidencia es la que van a señalar las feministas antipornografía. MacKinnon profundiza en esta idea:

*La idea dominante es que la pornografía debe causar daño del mismo modo que lo causan los accidentes de tráfico, o de lo contrario sus efectos no serán cognoscibles como daño. El problema de esta concepción del daño individualizada, atomista, lineal, exclusiva, aislada, limitada al agravio-positivista en una palabra- es que la forma en que la pornografía elige y define a las mujeres para el abuso y la discriminación no funciona así. Daña efectivamente a los individuos, no como individuos de uno en uno, sino como miembros del grupo mujeres. El daño individual se causa a una mujer y no a otra esencialmente del mismo modo que en la ruleta sale un número y no otro; pero como grupo, el daño es absolutamente selectivo y sistemático. Su causalidad es esencialmente colectiva y totalista y contextual. (MacKinnon, 1995: 377-378).*

Barry (1980: 307) coincide con esta idea, confirmando que, si bien el maltrato o la violación son actos específicos contra mujeres individuales (más cuantificables que el daño de la pornografía pero menores en su alcance), la pornografía, como representación de la cosificación sexual y la violencia contra las mujeres, afecta a todas las mujeres como grupo. Barry criticó que se exigiera a las feministas una prueba científica de la relación causal entre pornografía y violencia y afirmó que, si bien no se puede dar ese tipo de prueba, la conexión entre pornografía y violencia sexual es evidente e innegable.

En cuarto lugar, es relevante reparar en cómo la cosificación de las mujeres, característica básica e intrínseca de la pornografía por definición, es el primer paso en un continuo que permite otros tipos de violencia contra las mujeres. Es un lugar común de nuestra historia política que todo genocidio, exterminio o tortura masiva a un grupo de personas ha tenido un paso previo por parte de los ejecutores de dicha violencia: la deshumanización de ese grupo de personas. Para poder legitimar la destrucción de un grupo de personas, el primer paso es deshumanizarlas. Deshumanizar a ciertos colectivos de seres humanos es el primer paso para poder justificar los atentados constantes contra sus derechos humanos.

*Incluso la pornografía más banal cosifica los cuerpos de las mujeres. Un ingrediente esencial de la mayoría de las violaciones y de otras formas de violencia contra las mujeres es la "cosificación" de las mujeres [...]. Esto significa que las mujeres no son vistas como seres humanos sino como cosas. Los hombres son criados para ver a las mujeres de esta manera, la pornografía procede de esto y lo alimenta, y la violación es una de sus consecuencias. (Russell y Le-derer, 1980: 24)*

En quinto lugar, es imprescindible reparar en que la pornografía no solo "causa" violencia sexual, sino que lo es, como se ha visto en el apartado 6.2.7.

45

Por último, la pornografía, más allá de ser causa de violencia y ser violencia en sí misma, es empleada por los hombres para ejercer violencia contra las mujeres. Ya las feministas de la década de 1980 recogieron un uso muy particular que los hombres daban a la pornografía: la de utilizarla como método de normalización y presión para que las mujeres con las que se relacionaban accedieran a realizar las prácticas que en ella aparecen (Dworkin y MacKinnon, 1989; Morgan, 1980; Russell, 1980; Russell, 1993a; Russell, 1993b; Senn y Radtke, 1986). Es decir, los hombres muestran a las mujeres la pornografía que presenta las prácticas que ellos desean realizar para que esto funcione a modo de coacción y ellas accedan a realizarlas.

Tal y como recoge Alario (2020a), Russell (1980: 228) resalta cómo la idea de realizar ciertos actos proviene de la visualización de la pornografía; cómo la pornografía legitima esos actos (incluyendo los que son agresivos contra las mujeres) en la mente de los hombres; y cómo los hombres, finalmente, la utilizan para conseguir que las mujeres hagan lo que ellos quieren. Los hombres, afirma MacKinnon, insisten a las mujeres para hacer lo que han visto en la pornografía, lo que constituye finalmente "la imposición sistemática de la sexualidad pornográfica a las mujeres" (1995: 359). "Cientos de mujeres han testificado en público sobre cómo han sido victimizadas por la pornografía" (Russell, 1993b: 149), sobre cómo los hombres han utilizado la pornografía para presionarlas para que accedieran a realizar las prácticas que aparecen en ella, aunque ellas no lo de-

searan. "Se sabe que las mujeres sufren una brutal coacción para someterlas a las representaciones pornográficas" (MacKinnon, 1995: 378). Los hombres usan la pornografía para disminuir la negación de las potenciales víctimas a realizar actos "sexuales" que no desean (Russell, 1993a: 144).

## **TERCERA PARTE: PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE**

La tercera parte del presente informe tiene como objetivo fundamental analizar la influencia que el consumo de pornografía está posibilitando sobre el ejercicio de violencia sexual. Para ello, se recurrirá a las herramientas de análisis que ofrece la psicología, que permiten conceptualizar el consumo de pornografía como un contexto de aprendizaje en el que se probabilizan la adquisición de una serie de comportamientos.

La psicología, entendida desde el análisis de conducta, es la ciencia que permite explicar el comportamiento humano (Domjan, 2007; Pellón et al., 2014; Pérez et al., 2010; Skinner, 1977). Desde esta rama del conocimiento, el comportamiento se entiende como una propiedad relacional: como la interacción que existe entre el individuo y su contexto (Freixa 2003). Por tanto, para entender y explicar el comportamiento, es necesario atender a variables que configuran el contexto del individuo. Una de las principales características del comportamiento es que es continuamente maleable y modificable por nuevas contingencias ambientales. Es por ello por lo que, entender el comportamiento implica, necesariamente, entender los procesos de aprendizaje que tienen la potencialidad de modificarlo (Froxán-Parga 2020; Pellón et al., 2014). De este modo, la psicología permite analizar y explicar cuáles son los procesos de aprendizaje que se posibilitan ante la presencia de determinadas variables contextuales y de qué forma éstas ejercen una influencia sobre el comportamiento del individuo.

48

Abordar desde la psicología discusiones que la teoría feminista lleva analizando desde hace décadas amplia el horizonte de las mismas, ya que permite incorporar a la discusión una nueva dimensión desde la que plantear el análisis. Así, la psicología permite traducir parte de los conceptos manejados en estas discusiones a comportamientos específicos, así como analizar los procesos de aprendizaje que están mediando entre ellos para poder explicarlos. De este modo, el concepto de *pornografía* y el concepto de *violencia sexual* son traducidos por la psicología a *consumo de pornografía* y *ejercicio de violencia sexual*, al pasar ambos a ser entendidos como comportamientos. Esta "traducción" permite poner en el centro del análisis al individuo que realiza dichos comportamientos.

Así, el individuo aparece como un sujeto operadorio, como la variable que media y pone en relación estos conceptos (Pérez-Álvarez, 2011; 2018, 2021). El análisis de la relación entre pornografía y violencia sexual, planteado por las feministas desde la década de 1970, pasa por tanto a ser entendido como un análisis sobre en qué medida el comportamiento "consumo de pornografía" realizado por un individuo influye en el comportamiento "ejercicio de violencia sexual" realizado por ese mismo individuo.

Antes de proceder a este análisis, es necesario detallar el sentido de causa que se maneja desde la psicología. La psicología estudia relaciones funcionales entre

eventos conductuales: lo esencial es la relación de contingencia temporal que se establece entre dichos eventos y no la distancia física existente entre ellos (Pérez et al., 2010; Fuentes, 2019; Núñez de Prado Gordillo et al., 2020; Skinner, 1981). Al contrario de lo que ocurre en ciencias subagenciales, como la fisiología o la química, los nexos no se establecen por contigüidad física, sino temporal, por lo que la distancia física existente entre eventos pasa a un segundo plano. En este sentido, como señalan Núñez de Prado Gordillo y colaboradores, la psicología "parte de un modelo causal idéntico al de la teoría de la evolución" (Núñez de Prado-Gordillo et al., 2020: 68). En otras palabras: así como la *causa* de la longitud del cuello de las jirafas reside en que, a lo largo del tiempo, las interacciones entre el organismo y el ambiente han ido seleccionado esta característica concreta (por ejemplo, eran las que podían llegar a las zonas altas de los árboles las que no morían de hambre y, por tanto, aquellas que daban lugar a descendencia que, a su vez, tenía el cuello más largo), la *causa* del comportamiento de un individuo reside en que, a lo largo del tiempo, a través de las interacciones entre dicho individuo y su ambiente (es decir, a través de los procesos de aprendizaje que se han ido posibilitando en dichas interacciones) se ha ido seleccionado este comportamiento en concreto.

De esta forma, la psicología permite establecer relaciones causales entre eventos, aunque el sentido de "relación causal" que maneje sea diferente al sentido mecánico-físico que se emplea en otras áreas de conocimiento. Este es el sentido causal que se emplea desde la psicología y que, por ende, se utilizará en este informe. La terminología empleada para reflejarlo será "influencia causal", que podrá entenderse como "la interacción con determinados contextos incrementa la probabilidad de que determinados comportamientos tengan lugar".

Con el objetivo de ilustrar esta idea se puede recurrir a un ejemplo ajeno al tema aquí tratado: las casas de apuestas. Éstas constituyen un contexto con el que el individuo interactúa que incrementa la probabilidad de que determinados comportamientos de riesgo para dicho individuo tengan lugar (ej., gastos de grandes cantidades de juego, manipulación, cambios de humor repentinos, intentar acceder a líneas de crédito), con un impacto claro en su salud mental y el potencial desarrollo de problemas de juego y ludopatía (Bregazzi, 2018; McCaughey, 2016; Philander, 2019; Shaffer & Korn, 2002; Wong et al., 2023; Zarnek & Lichtenberg, 2008). Se entiende, por tanto, que existe una influencia causal entre la interacción con las casas de apuestas y estos comportamientos, ya que dicha interacción aumenta la probabilidad de que dichos comportamientos se den. Esta influencia es reconocida a nivel social, hasta el punto de que se han llegado a tomar medidas a nivel gubernamental al respecto, como la prohibición de la publicidad de las casas de apuestas, para intentar reducir su impacto.

Aclarado este punto, es importante detenerse a continuación en dos ideas relativas al motivo por el que, en el presente informe, se emplean términos

probabilísticos (ej., *possible*, *probable*, *potencial*), en lugar de generalizaciones (ej., *todos*).

En primer lugar, y como se ha mencionado con anterioridad, el consumo de pornografía se entiende en este informe como un contexto con el que el varón interactúa de manera frecuente y del que es altamente improbable que no adquiera ningún tipo de aprendizaje en absoluto. Es más, debido a las características que tiene el material pornográfico, los dispositivos donde se visualiza y diversas variables sociales y culturales presentes en el contexto en el que dicho comportamiento tiene lugar (ver desarrollo de estas variables en el apartado 9), resulta altamente improbable que el varón que consume pornografía no adquiera ningún tipo de comportamiento que forme parte del continuo que va de la desigualdad a la violencia en el contexto de la interacción "sexual". Pese a ello, la terminología que se ha decidido emplear a este respecto es probabilística. Este sentido probabilístico es el mismo que el que llevaría a no querer afirmar "todos los cuervos son negros" de manera absoluta y tajante, dado que estrictamente hablando es posible (pese a su altísima improbabilidad) encontrarse con un cuervo albino.

El segundo motivo que subyace a la utilización de esta terminología reside en la variabilidad que existe entre individuos: es importante remarcar que existen diferencias individuales en relación con el tipo de comportamientos específicos, de desigualdad y violencia en la interacción sexual, que un varón concreto puede adquirir como consecuencia del consumo de pornografía. De esta forma, no todos los individuos realizarán todos y cada uno de los aprendizajes que aquí se analizarán pese a que, como se mencionaba, es altamente improbable que un varón no realice ninguno, en absoluto.

Ahora bien, ni el reconocimiento de estas diferencias individuales ni el empleo de esta terminología equivale a afirmar que el consumo de pornografía puede considerarse un contexto inocuo o puede no tener ningún tipo de consecuencia para algunos individuos. El consumo de pornografía configura un contexto que posibilita que se produzcan una serie de aprendizajes, pese a que no todos los individuos que interactúen con ese contexto vayan, de hecho, a realizar todos y cada uno de esos aprendizajes. Sería relevante pensar si el hecho de que estos aprendizajes se posibiliten con este material, no convierte a este material en problemático.

Antes de finalizar este apartado es necesario destacar que, como consecuencia de todo lo expuesto, el análisis que se presenta en este apartado se centra exclusivamente en uno de los lados de la pantalla: el del individuo consumidor de pornografía. Las consecuencias políticas y sociales que dicho análisis propicie quedan, por tanto, circunscritas a dicho lado de la pantalla. Está fuera del objetivo de este informe conceptualizar la violencia sexual que existe en los contextos en que se filma dicha pornografía (ver 6.2 para un breve recopilatorio sobre los

datos recogidos de situaciones de trata y explotación referidos a las mujeres que aparecen en el material pornográfico).

El objetivo de esta sección del informe es por tanto analizar el consumo de pornografía como un contexto de aprendizaje en el que se probabiliza la adquisición de una serie de comportamientos que probabiliza, a su vez, la interacción "sexual" desigual y el ejercicio de violencia sexual. En otras palabras: el consumo de pornografía ejerce una influencia causal en la interacción "sexual" desigual y ejercicio de violencia sexual. El objetivo de este apartado es explicar cómo.

## 8 - La pornografía como contexto de aprendizaje

La psicología entiende a la persona en continua interacción con su contexto: a lo largo de la vida, la persona está constantemente interactuando con contextos de muy diversa índole (ej., una cena familiar, una reunión en el trabajo, la lectura de una novela, asistir a una clase de canto). Estas interacciones se denominan comportamientos y engloban todo aquello que la persona piensa, siente o hace. En otras palabras, en el contexto de una conversación con un familiar en una cena, son formas de interacción tanto pensar en una posible respuesta que formular, como sentir una emoción concreta, como responder verbalmente a lo que esta persona está diciendo.

La psicología explica cómo la forma de interactuar con el contexto (es decir, la forma de comportarse) es maleable y está continuamente sujeta a modificaciones. De este modo, la lectura de una novela puede influir en la conversación que una persona tiene en una cena familiar, o asistir a una clase de canto puede influir en un pensamiento que se tiene durante una reunión de trabajo. Estas modificaciones en el comportamiento son posibles gracias a los procesos de aprendizaje que toda interacción con el contexto posibilita: interactuar con el contexto posibilita que tengan lugar una serie de aprendizajes que, a su vez, modificarán el comportamiento que tenga lugar en el futuro en otros contextos. De esta forma podemos entender que los comportamientos de cualquier individuo son maleables y modificables en función de los tipos de contextos con los que se interactúa, las consecuencias que dichos comportamientos poseen y los aprendizajes que se van extrayendo de ellos.

Es importante destacar que el empleo técnico del término "aprendizaje" guarda ciertas diferencias con el que se hace usualmente en contextos cotidianos. Desde la psicología, el término "principios de aprendizaje" hace referencia a una serie de procesos (aprendizajes por contingencias respondientes, operantes, etc.) que, al igual que otros principios o leyes científicas, tienen lugar de manera independiente a que la persona quiera o no hacerlo (Skinner, 1971, 1977; Ulrich et al., 1979; Froxán-Parga, 2020). Al contrario del uso que se da al término en contextos cotidianos (ej., "quiero aprender a conducir" o "estoy aprendiendo inglés"), desde un punto de vista técnico, el término *aprendizaje* no presupone una voluntad por parte del individuo para con dicho aprendizaje, sino que se refiere a los procesos que se posibilitan en la interacción entre individuo y contexto y que explican los cambios que se producen en el comportamiento. Es decir, desde un punto de vista técnico, los procesos de aprendizaje tienen lugar de manera independiente

a que el individuo quiera o no quiera realizarlo, sea o no consciente de que los está realizando, etc.

La psicología entiende por tanto a la persona en continua interacción con el contexto que lo rodea, que permanentemente influye en su comportamiento a través de procesos de aprendizaje. Existe, por ende, una estrecha interdependencia entre los procesos de aprendizaje y el comportamiento: todo aprendizaje influye en el comportamiento y la mayor parte de los comportamientos son consecuencia de procesos de aprendizaje (Núñez de Prado Gordillo et al., 2020). De igual manera, se entiende que el comportamiento y su contexto son interdependientes: el comportamiento no es una propiedad esencial en tanto que no es poseída por el sujeto, sino que es una propiedad relacional, ya que el comportamiento y el efecto que tiene en su entorno conforman un todo (Abalo-Rodríguez et al., 2023; Freixa, 2003). La psicología, como rama de conocimiento, permite por tanto explicar el comportamiento humano aludiendo a los procesos de aprendizaje, y entender así cómo una persona ha aprendido a comportarse como lo hace.

Desde esta perspectiva, el consumo de pornografía constituye, por tanto, un contexto más con el que el individuo interactúa y en el que, en consecuencia, aprende (quiera o no quiera, sea o no consciente de que lo está haciendo). Al igual que ocurre con otros múltiples escenarios, el consumo de pornografía pone en contacto al individuo con una serie de variables específicas con las que interactúa. En estas interacciones se posibilita que la persona, de manera independiente a su voluntariedad, adquiera una serie de aprendizajes que influirán en su comportamiento futuro. Como se mencionaba con anterioridad, la interacción con este contexto probabiliza que se adquieran una serie de aprendizajes de manera independiente a que no todos los individuos adquieran todos y cada uno de los aprendizajes que dicho contexto posibilita. No obstante, es importante no confundir este reconocimiento con la afirmación de que el consumo de pornografía está, de hecho, posibilitando estos aprendizajes. De hecho, es altamente improbable que los varones que consumen pornografía no adquieran ningún aprendizaje, en absoluto, que forme parte del continuo que va de la desigualdad a la violencia contra las mujeres como consecuencia del mismo.

En las secciones subsiguientes se abordará el comportamiento "consumo de pornografía", entendido el mismo como "conducta masturbatoria acompañado del visionado de material pornográfico" como un contexto de aprendizaje (ver apartado 8). De este modo, se analizará qué aprendizajes específicos se están posibilitando en este contexto. Para ello, se comenzará en primer lugar analizando las variables disposicionales que influyen en el consumo de pornografía y que lo convierten en un contexto de aprendizaje especialmente potente (apartado 9). A continuación, se explicarán los aprendizajes que posibilita el consumo de pornografía (apartado 10). Tras ello, se procederá a analizar las variables

que posibilitan que estos aprendizajes se generalicen al contexto interpersonal (apartado 11). Por último (apartado 12), se destacará en un apartado final las diferencias que existen entre estos aprendizajes y aquellos que se posibilitan en otros contextos que también involucran la visualización de material audiovisual (ej., ver una película, ver una serie, jugar a un videojuego, etc.).

## 9 - El consumo de pornografía no ocurre en el vacío: análisis de las variables disposicionales

55

Para comprender la influencia que ejerce el consumo de pornografía en el comportamiento, es necesario entender que dicho consumo no sucede en el vacío. El individuo que realiza una conducta masturbatoria con visualización de pornografía interactúa a su vez con otros contextos caracterizados por una serie de variables concretas (ej., falta de fuentes de educación sexual, socialización de género, patriarcado, cultura de la violación, pornificación cultural, etc.) que influyen en los tipos de aprendizaje que se posibilitan durante su consumo. Por este motivo, para entender las características particulares que tiene el consumo de pornografía en tanto que contexto de aprendizaje, es necesario dedicar unas líneas al análisis de las variables disposicionales que están presentes durante su consumo. Las variables disposicionales son condiciones del individuo y del entorno que tienen la propiedad de favorecer o dificultar que una determinada relación funcional se establezca (Froxán-Parga, 2020); es decir, son variables que aumentan o disminuyen la probabilidad que se den una serie de aprendizajes. De este modo, el análisis de las variables disposicionales permite poner en relación la interacción de este comportamiento (consumo de pornografía) con su contexto social, histórico, político y cultural, así como con las características biológicas de un individuo y con su historia de aprendizaje (Abalo-Rodríguez et al., 2023). Es por ello que se puede entender por qué el consumo de pornografía no es solo un contexto de aprendizaje, sino que constituye un contexto de aprendizaje especialmente potente.

En el trabajo publicado por Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023), se analizan en detalle algunas de estas variables disposicionales, las cuales podrían predisponer, probabilizar e influir ampliamente en el comportamiento de consumo de pornografía (Abalo-Rodríguez et al., 2023). A continuación, se procede a hacer una revisión de las mismas, teniendo en cuenta que realizar un análisis exhaustivo de todas las variables disposicionales que están presentes en el consumo de pornografía está fuera de los objetivos del presente informe. Se destacan, por tanto, las más relevantes.

### **(1) Consecuencias sociales de la pornografía.**

Como primera variable disposicional, cabe destacar el tipo de consecuencias sociales que, por lo general, conlleva reportar el consumo de pornografía en-

tre el grupo de pares masculinos, debido a que tiene la potencialidad de incrementar su consumo. Esto es destacable debido a que la socialización de género masculina está fuertemente relacionada con la "sexualidad", por lo que el consumo de pornografía está especialmente valorado en estos contextos. En otras palabras, su consumo está vinculado con la aprobación del grupo de iguales: la masculinidad de un individuo es más valorada cuanto más se vincule con el ejercicio del poder en el terreno de la "sexualidad", y una falta de reporte de dicho ejercicio de poder en la "sexualidad" es entendida como "falta de masculinidad".

Tal y como ha sido estudiado por diversas teóricas, la "sexualidad" en la masculinidad se ha convertido en un lugar de enorme relevancia y significación debido a que es el ámbito principal en que los hombres, en las sociedades patriarcales formalmente igualitarias, obtienen y reproducen la sensación de poder sobre las mujeres. Así, la masculinidad o, en otras palabras, la idea de que los varones son superiores a las mujeres, va simultáneamente a posibilitar y a potenciar que se entienda a las mujeres como cuerpos que son objetos de consumo, y que haya una valoración positiva para los hombres en función no solo de cuántos cuerpos de mujeres ha consumido, sino cuánto las hayan deshumanizado y cuánto poder hayan ejercido sobre ellas en dicho proceso. Esto tiene vínculos no solo con los encuentros "sexuales" esporádicos, sino también con el consumo de prostitución y de pornografía en la medida en que es una forma virtual de reforzar el supuesto derecho de acceso (Alario, 2021).

56

En consecuencia, el consumo de pornografía tiene una serie de consecuencias sociales que potencian las características que tiene dicho contexto en tanto que contexto de aprendizaje. De este modo, reportar el consumo de pornografía en el grupo de iguales tiene generalmente consecuencias de alabanza y aceptación (Paul, 2006). Dichas consecuencias serán dispensadas tanto de forma próxima, por los miembros del grupo con quienes se interactúa, como de forma más lejana, por ser una práctica arraigada en la cultura (Abalo-Rodríguez et al., 2023; Cooper y Klein, 2017). De manera paralela, la ausencia de reportes de consumo de pornografía es con frecuencia castigado en el grupo de iguales de varones, especialmente durante la adolescencia. Es asimismo probable que el mantenimiento del consumo de pornografía esté siendo influido por el hecho de que no sea una conducta castigada, independientemente del contenido consumido, y que continúe asociando su consumo con algo adecuado y deseable. Se hipotetiza que, en la actualidad, son pocos los contextos (ej., contextos de índole religioso) donde pueden dispensarse contingencias que reduzcan o prevengan su consumo, y que estarán especialmente vinculadas por la connotación negativa que se atribuye al sexo en estos contextos y a la relación de equivalencia que se establece a nivel social entre pornografía y sexo.

## (2) Escasez de educación sexual reglada y no reglada.

Según una investigación realizada por el Centro Reina Sofía de Fad Juventud, el 50% de la juventud española reporta no haber recibido educación sexual ni en sus centros educativos ni por parte de sus familias (Gómez, Kuric y Sanmartín, 2023). En España, se destinan pocos recursos en los centros educativos a la educación sexual reglada y los docentes poseen escasa formación al respecto (Lamerias et al., 2016). Cuando dicha educación sexual reglada se proporciona, el modelo de educación sexual seguido reduce la sexualidad al coito y a los riesgos asociados a esta práctica (Lamerias et al., 2016). En los contextos familiares, la educación sexual tampoco está garantizada y está rodeada de tabúes (Abalo-Rodríguez et al., 2023).

Estos déficits en la educación sexual existente impiden contrastar la información "sexual" recibida durante el consumo de pornografía, y convierte a la misma en la principal escuela de "sexualidad" para adolescentes. Desde un punto de vista psicológico, como recogen Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023), esta falta de información y de referentes alternativos en prácticas sexuales y afectivas puede tener las siguientes consecuencias (Abalo-Rodríguez et al., 2023: 11):

- a - Limita la diversidad de estímulos que podrían adquirir el papel de provocar excitación y atracción y dificulta que se puedan adquirir conductas sexuales alternativas.*
- b - Supone la privación de cierta información relevante (entender nuestra sexualidad) y este estado de privación aumenta las ganas, precisamente, de saber y conocer, por tanto, aumenta las probabilidades de emitir más conductas de acercamiento a las fuentes accesibles de información (pornografía).*
- c - La falta de información sexual que contraste con la pornografía visionada puede dificultar identificar que la mayoría de las prácticas que suelen mostrarse en la pornografía son violentas y, con ello, las personas podrían tener menos inconvenientes en reproducirlas.*

## (3) Adolescencia.

Estudios recientes señalan que, en la actualidad, la pornografía tiende a consumirse en mayor medida durante la adolescencia, específicamente entre los 12 y 17 años (Alonso et al., 2022; Ballester et al., 2014; Yen et al., 2007). No obstante, algunos estudios sugieren que el inicio del consumo puede ocurrir incluso a los 8 años (Ballester et al., 2019). La adolescencia aparece por tanto como una variable disposicional a analizar, por poder estar influyendo en el tipo de aprendizajes que se posibilitan durante el consumo de pornografía.

Esta posible influencia se ejerce, en primer lugar, por un aspecto biológico. La adolescencia constituye un periodo de maduración específico, en el que la expresión de sexualidad irrumpe de manera abrupta debido a complejas interacciones hormonales. Esto se traduce en respuestas espontáneas de lubricación y tumefacción, "la visualización o interacción con personas y otros estímulos adquieren la capacidad de provocar una respuesta de excitación; aparecen fantasías y sueños eróticos y se reporta la necesidad de masturarse o buscar pareja" (Cabello, 2010; en Abalo-Rodríguez et al., 2023). Como recogen Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023), todos estos aspectos pasan a funcionar como variables motivadoras para el consumo de pornografía: el consumo de pornografía se hace más probable ya que se intensifica la atracción y la saliencia del estímulo visual.

Asimismo, la adolescencia actúa como variable disposicional por el componente social con el que está asociado. Durante esta etapa vital, ciertas consecuencias sociales, como la aceptación e integración en un grupo de pares, adquiere un alto valor (Arnett, 2008; Orcasita y Uribe, 2010; Pérez y Santiago, 2002). En este contexto, el coito destaca por el alto valor social que se le atribuye, especialmente entre chicos heterosexuales (Cabello, 2010). En consecuencia, se hipotetiza que la adolescencia pueda estar funcionando como variable motivadora del consumo de pornografía, ya que posibilita el acceso a consecuencias sociales de alto valor al proporcionar al consumidor información leída como "sexual" por parte de los individuos que la consumen.

58

#### **(4) Pornificación de la cultura.**

La "pornificación de la cultura" es un término que distintas teóricas feministas emplean para describir un proceso presente en nuestra sociedad actual cuyas características se han detallado con anterioridad (ver apartado 6.4). En esta sección, se hipotetiza su influencia como variable disposicional en el consumo de pornografía, ya que, facilita el acceso al material pornográfico, normaliza su uso, influye en que su contenido sea entendido como "sexo", hace que su consumo sea deseable y apetitivo, hace que distintos elementos específicamente pornográficos pasen a formar parte de la cultura popular y dejen de comprenderse como pornográficos (esto es, dejen de ser etiquetados lingüísticamente como tales), etcétera.

En palabras de Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023), "la extensión e influencia de la pornografía a estos niveles conlleva que las personas estén expuestas a contenido pornificado de una manera totalmente normalizada, y por tanto, que este tipo de contenido influya inevitablemente en la construcción de su sexualidad" (Abalo-Rodríguez et al., 2023: 14), pasando a formar parte de la vida de los individuos de manera normalizada.

## **(5) Coherencia entre el contenido y los valores de la sociedad.**

Otra variable disposicional que es necesario destacar es la coherencia que existe entre el contenido del material pornográfico y los valores que caracterizan a la sociedad actual, ya que la literatura científica reporta que la coherencia es una de las variables que facilita el seguimiento de reglas de comportamiento (Harte et al., 2020).

El contenido que caracteriza la pornografía más consumida reproduce un rol masculino de dominación y posesión y un rol femenino de sumisión y complacencia (Bourdieu, 2000; Cobo, 2019). Al mismo tiempo, la desigualdad entre hombres y mujeres, así como la dominación masculina, atraviesa la mayor parte de contextos en la sociedad patriarcal actual. De hecho, como señalan Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023), numerosos contextos de la vida cotidiana (ficciones, chistes, refranes, etc.) presentan en diversas morfologías un patrón sexual androcéntrico (Abalo-Rodríguez et al., 2023).

El grado de similitud (coherencia) que existe entre lo que se ha aprendido en el resto de contextos sociales y el contexto de consumo de pornografía implica que la visualización de la desigualdad y abuso de poder presente en el material pornográfico no "choque" con la historia de aprendizaje del individuo. En consecuencia, se incrementa la probabilidad de que se aprenda que es una guía de comportamiento adecuada y a seguir.

59

Siguiendo el ejemplo ofrecido por Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023), se puede ilustrar esta noción atendiendo a un esquema habitual dentro del material pornográfico más consumido: un varón insiste a una mujer para tener "sexo"; ella se opone claramente y muestra disconformidad ante la idea pero, al final, tienen "sexo". De esta visualización, se puede deducir la regla de comportamiento: "si insistes a una chica, al final tienes "sexo". Este tipo de regla tiene un alto grado de coherencia y similitud con aquella que puede extraerse en otros contextos sociales, afectivos o material cultural (series televisivas, novelas románticas, refranes como "quién la sigue la consigue", etc.) (Alario, 2021: 256-257). Este alto grado de coherencia funciona por ende como una variable disposicional, ya que aumenta la probabilidad de la adquisición y seguimiento de reglas de comportamiento durante el consumo de pornografía (ver sección 10.3).

## **(6) Etiquetado lingüístico de la pornografía como "sexo".**

Otra variable disposicional que es necesario analizar por la influencia que ejerce en el contexto que configura el consumo de pornografía es el eti-

quetado lingüístico que se hace habitualmente sobre el contenido presente en el material pornográfico. Por lo general, la pornografía es entendida como material audiovisual que muestra explícitamente "sexo", pese a la alta presencia de violencia sexual que la más consumida presenta (ver apartado 6.3; Alario 2020). Dicho etiquetado lingüístico incrementa por ende la probabilidad de que sus consumidores entiendan su contenido como prácticas "sexuales" y no como prácticas en las que se ejerce o sufre violencia. Esta característica es esencial porque dificulta reconocer la violencia sexual como tal, haciendo que el observador, el ejecutor, o la víctima etiquete el comportamiento como una forma más de "sexo". En consecuencia, se incrementa la probabilidad de que las personas tengan menos inconvenientes en reproducir estos comportamientos en el contexto interpersonal, al entenderse los mismos como "sexo" y no como formas de violencia.

### **(7) Características de la "nueva pornografía".**

Por último, cabe destacar como variable disposicional diversos factores que caracterizan a la pornografía actual y que influyen en su consumo, haciéndolo más probable. Ballester y Orte (2019) emplearon el término "nueva pornografía" para distinguirlo de la pornografía convencional. Esta última estaba basada en "imágenes impresas o filmaciones, distribuidas por canales ilegales o por las distribuidoras de revistas, con venta en sex-shop o en comercios de diversos productos (prensa, vídeo, en especial)." (Ballester y Orte, 2019: 253). Estas características dificultaban su acceso y, por ende, limitaban su impacto. Las características que identifican a la "nueva pornografía", en cambio, probabilizan su consumo y el mantenimiento del mismo. Estas pueden sintetizarse en:

- 1 - Calidad de la imagen. Basada en filmaciones con mejoras constantes.
- 2 - Accesibilidad. La producción y distribución del material pornográfico se realiza a través de internet, y es accesible desde cualquier ordenador, teléfono móvil o tablet.
- 3 - Asequibilidad. Se puede acceder al contenido de manera gratuita.
- 4 - Anonimato. Se puede acceder al contenido de manera anónima y sin registro.
- 5 - Sin límites. Existe una gran variedad de prácticas "sexuales" que pueden consumirse con el material pornográfico, incluyendo prácticas ilegales.

De esta forma, el fácil acceso al amplio contenido pornográfico, con alta calidad audiovisual, realizable en cualquier momento y lugar, sin costes económicos ni de otro tipo, aumenta la probabilidad de acceso y el mantenimiento de las conductas de visionado. Como recogen Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023), a menor esfuerzo para emitir un comportamiento, mayor es su tasa de respuesta, según la evidencia sobre motivación y aprendizaje (Abalo-Rodríguez et al., 2023; Pérez et al., 2010). Esta característica es especialmente notable en el contexto del consumo de pornografía.

Asimismo, la disposición que presentan las páginas web que proporcionan material pornográfico también pueden funcionar como variable disposicional para su consumo. En otras palabras, como destacan Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023), la manera en la que la información y el acceso a los vídeos está organizada puede influir en:

- 1 - La selección de un tipo de contenido u otro por parte de los consumidores y, por consiguiente, en posibilitar unos aprendizajes u otros.
- 2 - La mayor saliencia y apetencia de unos contenidos respecto a otros, probabilizando así su consumo.
- 3 - La mayor dificultad de "aburrirse" (saciarse) de la pornografía por lo novedoso e ilimitado de su contenido.

61

**Conclusión del apartado:** Las variables disposicionales aquí analizadas permiten contextualizar con un mayor grado de detalle la situación en la que el individuo consume pornografía. Dicho de otro modo, y como se anunciaba al inicio de la sección, el consumo de pornografía no sucede en el vacío, sino que lo hace en relación a otras variables contextuales, sociales y culturales que influyen directamente en el consumo de pornografía, dotando al mismo de unas características particulares e incrementando las probabilidades de que dicho consumo se dé y se mantenga en el tiempo. El consumo de pornografía, por tanto, no es solo un contexto de aprendizaje, sino que además es un contexto de aprendizaje muy potente.

## 10 - Aprendizajes que posibilita y probabiliza el consumo de pornografía

Acorde a lo expuesto hasta el momento, se puede entender que el consumo de pornografía constituye un contexto de aprendizaje: un contexto con el que el individuo interactúa y que tiene por tanto la potencialidad de influir en su comportamiento futuro debido a los procesos de aprendizaje que se posibilitan en el mismo. Se ha visto, además, que se trata de un contexto de aprendizaje especialmente potente debido a las variables disposicionales que se han analizado en el apartado anterior.

El objetivo de esta sección es explicar los aprendizajes que se posibilitan y probabilizan durante el consumo de pornografía en la actualidad. Para una mayor claridad, dichos aprendizajes se han clasificado en tres apartados diferentes. De esta forma, el consumo de pornografía posibilita que (1) se aprenda a asociar la conducta masturbatoria con la visualización de material pornográfico (2) se aprenda a erotizar determinadas prácticas y contenido (3) se aprenda qué comportamientos son pertinentes en el contexto sexual.

62

Una vez más, es importante destacar que existen diferencias individuales entre el tipo de comportamientos específicos (pertenecientes al continuo que va de la desigualdad a la violencia sexual) que un varón u otro pueda adquirir como consecuencia del consumo de pornografía. Es importante, no obstante, evitar cometer el error de interpretar dicha afirmación como la negación de que el consumo de pornografía esté, de hecho, posibilitando que dichos aprendizajes se realicen. Es esencial recordar que, aunque no todos los varones que consumen pornografía de manera habitual adquieran todos y cada uno de los aprendizajes aquí analizados, el consumo de pornografía está posibilitando que se adquieran todos y cada uno de estos aprendizajes.

### 10.1. Se aprende a asociar la conducta masturbatoria con la visualización de pornografía.

Como punto de partida, se puede comenzar dividiendo el comportamiento sexual en dos categorías en función del número de personas implicadas en el mismo: comportamiento sexual individual (ej., masturbación) y comportamiento sexual interpersonal (ej. comportamiento sexual que involucra a más de una persona). En el presente informe, el consumo de pornografía ha sido definido como "visualización de material pornográfico durante la conducta masturbatoria" (apartado

3). De este modo, el consumo de pornografía implica que la visualización de dicho material se empareje con comportamiento sexual individual, de manera que ambas prácticas terminan asociándose de manera sistemática. En otras palabras, el consumo habitual de pornografía hace que la conducta masturbatoria termine dándose siempre acompañada de la visualización de pornografía.

Uno de los procesos de aprendizaje involucrado en este fenómeno se denomina condicionamiento operante, el cual permite explicar cómo las consecuencias que siguen inmediatamente después al comportamiento lo modifican continuamente (Froxán-Parga, 2020; Pellón et al., 2014). Por ejemplo, y presentando un ejemplo similar al ofrecido por Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023), es probable que una persona que tiene que quedar con una amiga elija hacerlo en el café A en lugar de en el café B. Quedar en el café A (comportamiento) implica que la conversación suceda en un espacio cuidado, con asientos cómodos, con música de fondo tenue y con poco ruido ambiental, lo cual favorece que se vuelva a quedar en ese lugar (reforzamiento). Por el contrario, quedar en el café B (comportamiento) conlleva que la conversación sea difícil por la gran cantidad de ruido que suele haber en el establecimiento, sentarse en sillas incómodas y tener que pagar un precio elevado, lo que dificulta que se vuelva a quedar en dicho lugar (castigo). Este tipo de aprendizaje, que analiza cómo las consecuencias que siguen al comportamiento lo modifican, se denomina condicionamiento operante.

63

Como se reportaba en el apartado 6.1, el consumo de pornografía es, en la actualidad, masivo y frecuente, ya que un elevado porcentaje de varones reporta consumirla de manera habitual. Debido a ello, es probable que dicho comportamiento esté seguido de consecuencias que incrementan la probabilidad de que dicho comportamiento vuelva a repetirse (reforzadores). Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023) analizan en su publicación una serie de consecuencias que, hipotetizan, podrían estar funcionando como reforzadores en este contexto.

De esta forma, las autoras destacan que el contexto en el que se desenvuelven los varones presenta una serie de variables disposicionales (cultura pornificada, socialización masculina, falta de educación sexual, etc.; ver sección 9) que dotan a la pornografía de un poder especial. Estos factores, añadidos a una serie de situaciones facilitadoras (estar solo en casa, tener un ordenador, curiosidad, etc.), favorecen la búsqueda de material pornográfico junto a la conducta masturbatoria. Las consecuencias inmediatas que siguen a dicho comportamiento (excitación sexual, eyaculación, orgasmo, obtención de información, reducción de la incertidumbre con respecto a la sexualidad, etc.) aumentan las probabilidades de que ante situaciones facilitadoras similares este comportamiento vuelva a tener lugar (Abalo-Rodríguez et al., 2023).

Además de ello, las autoras continúan, el consumo de pornografía pone en contacto a los varones con variables que han sido especialmente importantes en los procesos de aprendizaje que intervienen en su socialización en el contexto patriarcal, como son las variables relacionadas con el control y la dominación. Estas consecuencias probabilizan que el consumo de pornografía se repita en el futuro. En sus propias palabras:

*al consumir pornografía, la cual incluye frecuentemente conductas de dominación y control hacia las mujeres, se podría hipotetizar que el hombre entra en contacto de manera vicaria (a partir de observación de su semejante en la pantalla) con estos comportamientos y con las sensaciones (normalmente agradables) ligadas a ellos. Al igual que a los hombres les puede resultar agradable ver en una película a otro hombre triunfar en su carrera, derrotar a un enemigo o marcar un gol en un partido de fútbol, el consumo de pornografía les pone en contacto con variables que son también de gran importancia y que favorecerán que se vea aumentada la probabilidad de volver a consumir pornografía (reforzador) (Abalo-Rodríguez et al., 2023: 20).*

64

Por último, cabe destacar que el entendimiento general que se hace de la pornografía como "sexo explícito", favorece que existan otras dos variables que influyan en su consumo. En palabras de las propias autoras:

*En primer lugar, el hecho de que sea un material audiovisual le hace formar parte de una de las estimulaciones más valoradas y consumidas actualmente por los individuos (películas, series, vídeos de Youtube...), especialmente por las generaciones más recientes (Cortés et al., 2023). En segundo lugar, el entendimiento de la pornografía como "sexo" explícito hace que este contenido favorezca el acceso a otra de las estimulaciones más valoradas en una cultura pornificada y patriarcal. Siguiendo esto, el consumo de pornografía se convierte frecuentemente en la principal herramienta para la obtención de la satisfacción sexual en los varones y en una de las formas más fáciles de poder llegar a esta "sexualidad" buscada que conforma uno de los pilares principales en la masculinidad (Abalo-Rodríguez et al., 2023: 21).*

**Conclusión:** Las variables detalladas en este apartado podrían estar explicando por qué el consumo de pornografía se produce en la actualidad de manera frecuente y masiva por parte de hombres heterosexuales. Llevar a cabo conducta masturbatoria sin visualización de pornografía tiene un mayor coste conductual, debido a que la estimulación audiovisual que ofrece la pornografía posee una

intensidad mayor en comparación con otras posibles fuentes de estimulación sexual (ej., fantasías, relatos eróticos, etc.). En consecuencia, la visualización de pornografía termina estando sistemáticamente presente durante el comportamiento sexual individual (masturbación).

## **10.2. Se aprende a erotizar determinadas prácticas y contenido.**

El comportamiento y excitación sexual humana se construyen y aprenden en interacción con el contexto. De manera similar a cómo otros "gustos" se van construyendo y modificando con el tiempo (ej., las preferencias alimenticias, el gusto por un determinado género musical, el interés por un determinado tipo de cine), el "gusto sexual" también se construye y modifica a lo largo del tiempo. En ese sentido, no "se descubre", ya que no es una variable interna que se posea que haya que encontrar, sino que se va construyendo en las diferentes interacciones sexuales que se experimentan a lo largo de la vida, tanto las individuales (masturbación, fantasías sexuales, etc.) como las interpersonales. Esto no implica negar la influencia que, de hecho, puedan ejercer variables biológicas; lo único que implica es poner sobre la mesa la influencia que los procesos de aprendizaje están ejerciendo a la hora de entender y explicar el comportamiento sexual.

Uno de los procesos de aprendizaje involucrado en la construcción del gusto y comportamiento sexual es el condicionamiento clásico o pavloviano, el cual permite explicar cómo los estímulos adquieren características sexuales y producen respuestas de excitación sexual (Hoffmann et al., 2004). El condicionamiento pavloviano permite que las personas adquieran nuevas respuestas ante estímulos para los que no están preparados de forma innata, gracias a asociaciones que se establecen con aquellos estímulos que sí lo están (Abalo-Rodríguez et al., 2023; Pellón et al., 2014; Froxán-Parga, 2020). Por ejemplo, tomar un trozo de pizza (que sería un estímulo incondicionado) "desencadena" respuestas innatas de salivación (respuesta incondicionada) que facilitan la digestión de dicho alimento. Otros estímulos (estímulos neutros) que no producen de manera innata estos procesos de salivación pueden terminar provocando dicha salivación cuando se presentan de manera sistemática asociados al trozo de pizza. Así, entrar en un restaurante italiano (estímulo condicionado), que no tendría por qué producir esa salivación, puede terminar provocándola (respuesta condicionada). Por tanto, a través del condicionamiento pavloviano, un estímulo adquiere la capacidad de producir una respuesta por la asociación con otro estímulo que ya la generaba (Pérez et al., 2010).

Este mismo proceso de aprendizaje puede también describirse en el contexto del comportamiento sexual. De esta forma, determinados estímulos presen-

tes en el acto sexual funcionan como estímulos incondicionados que tienen la potencialidad de condicionar estímulos neutros asociados a ellos (Pérez et al., 2010). Es así como, por ejemplo, el olor a la colonia que utiliza una persona con la que se interactúa sexualmente puede pasar a estar condicionada apetitivamente. La literatura científica recoge numerosos estudios experimentales que dan cuenta de la influencia que el condicionamiento pavloviano puede ejercer en la construcción de la excitación sexualidad. En el año 1966, uno de los estudios clásicos en el ámbito reportaba que, tras los suficientes emparejamientos con imágenes de mujeres desnudas (estímulo condicionado agradable), una bota de cuero de mujer (estímulo neutro) terminaba provocando erecciones en hombres heterosexuales en ausencia de imágenes excitantes (Rachman, 1966). Dos años más tarde, Rachman y Hodgson describían resultados similares al reportar erecciones ante círculos y cuadrados en hombres homosexuales y heterosexuales como consecuencia del emparejamiento previo con vídeos eróticos (Rachman y Hodgson, 1968). Asimismo, el condicionamiento clásico ha sido también estudiado de manera consistente en el ámbito de las "parafilias sexuales" (Pfaus et al., 2020; Wiederrman, 2003) y en "adicción" al cibersexo (Snagowski et al., 2016). Estos estudios evidencian, en definitiva, que el condicionamiento pavloviano es un proceso de aprendizaje que tiene la potencialidad de influir en la excitación sexual del individuo.

66

Asimismo, es necesario mencionar los procesos de generalización que tienen lugar en estos contextos, que hacen que el aprendizaje realizado con un estímulo concreto pueda "transferirse" a otros con los que guarda cierta relación de semejanza (Froxán-Parga, 2020; Pérez et al., 2010). Como explican Abalo-Rodríguez y colaboradoras, y recuperando el ejemplo de las botas de cuero del estudio de Rachman (1966), los procesos de generalización permiten entender cómo, en ausencia de emparejamientos directos, estímulos que guardan cierto grado de semejanza física con las botas (ej., calcetines, pies, tacones, medias, etc.) pueden llegar a provocar respuestas similares de excitación sexual (Abalo-Rodríguez et al., 2023).

Estas nociones generales relativas al condicionamiento clásico en relación al comportamiento sexual se pueden aplicar al consumo de pornografía. Como se recordará, este comportamiento ha sido definido en el presente informe como "visualización de material pornográfico acompañado de conducta masturbatoria" (ver sección 3). En el contexto que dicho comportamiento configura, los estímulos audiovisuales que se presentan próximos en el tiempo son susceptibles a emparejarse con otros estímulos (tanto visuales como táctiles) que ya producían una respuesta de excitación sexual (ej., activación sexual, orgasmo, eyaculación). Este proceso queda bien descrito en el trabajo presentado por Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023). Según ellas mismas señalan:

*para una persona, un posible estímulo condicionado podría ser la visualización de una escena en la que aparece una mujer desnuda a la que se le acarician los genitales (estímulo condicionado), con la consecuente respuesta de activación sexual o excitación (respuesta condicionada). A continuación, se siguen sucediendo una serie de estímulos visuales (ej. penetración) y estimulación táctil (masturbación; estímulo incondicionado) que van acompañadas de respuestas de mayor excitación sexual cada vez hasta que llega a dispararse, en el caso de los hombres, el reflejo eyaculatorio (respuesta incondicionada). Si en el visionado del material audiovisual han aparecido de forma simultánea o contigua nuevos estímulos (ej. un tirón de pelo a la mujer con la que se tienen prácticas "sexuales", una cara de sufrimiento de la misma, etc.) estos estímulos podrían llegar a ser estímulos condicionados de una respuesta de excitación e incluso de orgasmo. (Abalo-Rodríguez et al., 2023: 16).*

Cabe además destacar que el condicionamiento de estos estímulos no quedaría limitado exclusivamente a aquellos que han sido de hecho visualizados sino que, a través de los procesos de generalización anteriormente mencionados, se posibilita que dichos aprendizajes se "transfieran" a estímulos que guardan una semejanza física con aquellos con las que el emparejamiento se ha producido.

67

Como se recogía en la sección 6.3, el contenido que constituye el material pornográfico más consumido en la actualidad incluye con frecuencia diferentes morfologías de violencia contra mujeres (tirones de pelo, golpes, bofetadas o azotes, escupitajos, coger del cuello/asfixia, etc.; ver sección 6.3 para un mayor detalle de esto). En consecuencia, y debido a los procesos de aprendizaje descritos, el consumo de pornografía posibilita que la visualización de estas prácticas termine siendo condicionada de manera agradable y se favorezcan respuestas de activación y excitación sexual. El consumo de pornografía probabiliza, por tanto, que la visualización de estas prácticas sea erotizada.

### **10.2.1. Consumo de pornografía con violencia cada vez más explícita.**

Es importante destacar que los procesos de aprendizaje son, valga la redundancia, procesos. Esto implica que suceden a lo largo de un tiempo y que los cambios que posibilitan tienen lugar a lo largo del mismo. De hecho, es posible que, en un inicio, visualizar este contenido violento en la pornografía genere respuestas de malestar. Como explican Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023), esto sería debido a los aprendizajes realizados previos al consumo pornográfico (a nivel social se aprende que ver a una persona sufriendo implica que hay un peligro y, en consecuencia, se experimenta activación que se vincula al rechazo). Sin embargo, explican las autoras, la visualización continuada y carente de señales

de peligro posibilita que tenga lugar un proceso de aprendizaje denominado extinción clásica, a través del cual estas respuestas de malestar van dejando de aparecer (Abalo-Rodríguez et al., 2023; Pérez et al., 2010).

Además de ello, al producirse la visualización de pornografía en un contexto que continuamente lo acompaña de conducta masturbatoria, se probabiliza que tenga lugar un fenómeno conocido como contracondicionamiento y que, en consecuencia, se terminen asociando las repuestas de excitación con estas escenas violentas (Pérez et al., 2010). Como explican las autoras, el contracondicionamiento probabilizaría que "escenas violentas pasan de generar inicialmente respuestas de rechazo, a generar respuestas de excitación (es decir, el mismo estímulo genera respuestas contrarias a las que generaba previamente)" (Abalo-Rodríguez et al., 2023: 18).

Por otra parte, cabe destacar que el consumo continuado de pornografía posibilita que se produzca un proceso denominado habituación. La habituación describe que, ante una estimulación continua y constante, se produce una disminución en la intensidad de la respuesta (Pérez et al., 2010). En otras palabras, es probable que un individuo que consuma pornografía de manera frecuente experimente habituación y que, por tanto, su respuesta de excitación disminuya a lo largo del tiempo. Esta situación probabiliza que el individuo busque estimulación novedosa, en la que aparezcan imágenes más violentas o impactantes, para recuperar un nivel de activación que vuelva de nuevo a ser intensa (Abalo-Rodríguez et al., 2023).

68

Este proceso de búsqueda de nueva estimulación es favorecido también por la presencia de otro proceso de aprendizaje denominado saciación (Abalo-Rodríguez et al., 2023). La saciación explica cómo un estímulo pierde valor como reforzador cuando es presentado de manera repetida (Pérez et al., 2010). Por mucho que a un individuo le guste el tiramisú, es probable que, llegado un punto, pida otros postres debido a que, tras las suficientes repeticiones, el sabor del mismo (reforzador) deja de producir las mismas sensaciones que las primeras veces. Este mismo proceso, aplicado al contexto del consumo de pornografía, explicaría cómo el contenido del material pornográfico, pese a que en un momento determinado genere excitación sexual (reforzador), pierda su valor como reforzador tras un consumo frecuente (Abalo-Rodríguez et al., 2023).

Por tanto, al producirse estos fenómenos de habituación y saciación, se probabiliza que el consumidor de pornografía busque material audiovisual novedoso, que le provoquen una excitación sexual más intensa que aquella a la que ya se "ha acostumbrado". En consecuencia, se probabiliza que el consumo sea de contenido cada vez más violento, que será a su vez asociado a las respuestas de excitación presentes durante la conducta masturbatoria (Abalo-Rodríguez et

al., 2023). Estudios como el de Jovanovski y Tyler (2023) reflejan la escalada de violencia producida en la pornografía consumida a lo largo del tiempo. En este estudio no sólo se recoge el aumento de frecuencia de consumo de contenido pornográfico cada vez más violento, sino también la dificultad de los hombres que consumen dicho contenido de manera habitual para identificar la violencia como tal.

Para finalizar, cabe destacar un último aspecto, y es la distinción que se realiza entre el contexto sexual y el resto de contextos sociales e interpersonales. De esta forma, es habitual que, en la mayor parte de los contextos interpersonales, estos comportamientos violentos sí que generen un rechazo: es frecuente que la comunidad socioverbal etiquete de hechos dichos comportamientos como "malos" o "problemáticos" o que, incluso, los mismos sean penados por ley (Ballester et al., 2022; Hatfield, Cacioppo y Rapsen, 1993; Mowrer, 1954; Singer et al., 2004). En el contexto "sexual", en cambio, dentro del cual se considera que está la pornografía, este tipo de comportamiento no es entendido ni etiquetado como violencia. De esta forma, se genera una diferencia entre el efecto que produce el visionado de este tipo de comportamientos dentro del ámbito "sexual" y fuera del mismo. Este proceso de aprendizaje, que permite diferenciar contextos a la hora de realizar o no un comportamiento, se denomina discriminación (Pellón et al., 2014).

69

**Conclusión.** En conclusión, el consumo de pornografía probabiliza que se erotice el contenido presente en el material audiovisual empleado durante la masturbación. Debido a que el material pornográfico más consumido en la actualidad contiene con alta frecuencia diversas morfologías de violencia contra la mujer, el consumo de pornografía probabiliza que se erotice la visualización de dichas formas de violencia. Pese a que en un primer momento la visualización de dicha violencia pueda generar rechazo, procesos de aprendizaje como la extinción clásica o el contracondicionamiento explicarían por qué dicho contenido termina erotizándose tras un consumo de pornografía frecuente y continuado. Los procesos de habituación y saciación, entre otros, explicarían por qué el individuo que consume pornografía tiende a buscar nuevo contenido, con violencia cada vez más explícita, para conseguir un nivel de activación "sexual" similar a aquel al que estaba acostumbrado.

### **10.3. Se aprende qué comportamientos son pertinentes en el contexto "sexual" interpersonal.**

En tercer lugar, la pornografía probabiliza que se aprenda qué comportamientos son pertinentes en el contexto "sexual" interpersonal. Dicho aprendizaje tendría

lugar a través de la construcción y adquisición de reglas de comportamiento o de conducta durante su consumo, entre otros procesos. Al igual que en los casos anteriores, la probabilidad de que el consumo de pornografía dé lugar al aprendizaje de determinadas reglas de comportamiento se incrementa como consecuencia de la influencia de las variables disposicionales anteriormente descritas, como la ausencia de una educación sexual reglada y formal o la socialización masculina (ver sección 9).

Las reglas de comportamiento permiten que el comportamiento esté guiado por "contingencias verbales" en lugar de por "contingencias naturales". Estas reglas se pueden adquirir a través de diversas maneras: a través de la observación, a través de la experiencia directa, a través del conocimiento que se transmite cultural y socialmente, etc. De esta forma, las reglas permiten que el individuo aprenda las consecuencias de llevar a cabo determinados comportamientos, sin necesidad de haber experimentado dichas consecuencias de manera directa (Skinner, 1969). Por ejemplo, no es necesario que una persona sufra las consecuencias de una electrocución para que aprenda a no meter los dedos en un enchufe, ni es necesario sufrir un atropello para aprender a detenerse ante un semáforo en rojo.

70

Las reglas de comportamiento son por tanto fundamentales para la adaptación al mundo, sin tener que experimentar en primera persona las posibles consecuencias de emitir determinados comportamientos. Así, las reglas de comportamiento ponen en relación un comportamiento determinado con la consecuencia que tendrá (ej., "si meto los dedos en el enchufe, entonces puedo electrocutarme", "si cruzo en rojo, entonces me pueden atropellar"). Las reglas de comportamiento se construyen socialmente y varían en su grado de universalidad: mientras que algunas son comunes a la mayoría de los contextos (ej. "si mato a una persona, entonces puedo acabar en la cárcel"), otras dependen del contexto socioverbal con el que se interactúa (ej. "si hago una broma, entonces las personas se ríen" puede ser una regla de comportamiento que funciona en el contexto "bar con amigos" y no en el contexto "funeral").

Dentro de las reglas de conducta que se aprenden, destacan aquellas que se refieren al ámbito interpersonal, las cuales ponen en relación el comportamiento de un individuo con el resto de personas y las consecuencias esperables de ellas. Su adquisición se produce a lo largo de toda la vida, como resultado de la interacción con los distintos contextos con los que se interactúa. El consumo de pornografía aparece, por tanto, como uno de esos contextos con los que el individuo interactúa, de manera frecuente y desde edades tempranas. Las variables disposicionales presentes en el contexto en el que dicho consumo se produce probabilizan que la pornografía se convierta en la principal escuela de "sexualidad" para adolescentes. De este modo, la pornografía constituye de manera

habitual "el principal contexto en el que se extraen reglas de comportamiento de índole "sexual", convirtiéndose así en un agente educador acerca de qué podemos esperar en el ámbito "sexual" y de qué comportamientos llevar a cabo" (Abalo-Rodríguez et al., 2023: 22).

Por tanto, el consumo de pornografía probabiliza que se extraigan reglas de comportamiento que guíen al individuo en el contexto sexual interpersonal. Debido al tipo de contenido que constituye el material pornográfico más consumido, el tipo de reglas que se probabiliza adquirir no está exento de problemas. Algunas de ellas coinciden de hecho con lo que ha sido estudiado en psicología bajo el nombre de "mitos de la sexualidad" (de Béjar, 2011; Morán-Fernández, 2021). Estos mitos implican, entre otras cosas, construir una sexualidad que no se corresponde con el funcionamiento del cuerpo humano y que no tiene en cuenta el placer mutuo y respeto de todos los participantes. Algunos ejemplos son:

- "Si quieres tener una relación sexual, entonces hay que tener penetración". Como se ha detallado con anterioridad (6.3.), el material pornográfico está centrado de manera casi exclusiva en la penetración como práctica sexual. En el esquema que plantea, por tanto, el resto de prácticas sexuales pasan a un segundo plano, llegado incluso a dejar de ser entendidas como tales (y ser etiquetadas lingüísticamente como "preliminares"). En consecuencia, el consumo de pornografía probabiliza que se adquiera esta regla de comportamiento, la cual guarda una estrecha relación con mitos sexuales tales como "Sin penetración no hay relación sexual" o "Los 'preliminares' no son sexo".
- "Si hay penetración (bucal, anal y vaginal), las mujeres llegarán al orgasmo y disfrutarán". Es habitual que el material pornográfico muestre a las mujeres obteniendo placer sexual y/o llegando al orgasmo con prácticas de penetración (bucal, anal y/o vaginal). Igualmente, es habitual que el clítoris no se asocie, de ninguna manera, con dichas experiencias de placer u orgasmo en las mujeres. De esta forma, el consumo de pornografía probabiliza que se adquiera esta regla de comportamiento, la cual guarda una estrecha relación con el mito sexual "El placer de las mujeres no tiene relación con el clítoris".
- "Si quieres tener una relación sexual, entonces no puede haber planificación". De manera general, las interacciones sexuales que se muestran en el material pornográfico son espontáneas y surgen sin planificación. En consecuencia, el consumo de pornografía probabiliza que se adquiera esta regla del comportamiento, la cual guarda una estrecha relación con el mito sexual "El sexo tiene que ser espontáneo".

- "Si quieres tener una práctica sexual, la comunicación no es necesaria". El material pornográfico rara vez muestra a las personas que interactúan en el mismo comunicándose acerca de sus gustos sexuales o apetencias. Por ese motivo, se posibilita que se adquiera esta regla de comportamiento, aprendiéndose por ende que no es necesario que haya ninguna interacción verbal durante el encuentro sexual y que el hecho de que la haya entorpece o dificulta el mismo ("rompe la magia"). Esta regla de comportamiento está en estrecha relación con el mito sexual "El sexo no necesita de comunicación".

Además de ellas, existen otra serie de reglas de comportamiento que pueden adquirirse como consecuencia del consumo de pornografía y que han sido menos analizadas hasta el momento. En el artículo publicado por Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023), las autoras resumen algunas de las mismas. Los ejemplos que las autoras analizan son:

- 72
- "Si una mujer dice que no, en realidad quiere decir que sí." Como se reportaba en la sección 6.3, el material pornográfico muestra con frecuencia una negativa por parte de las mujeres que en ningún momento discrimina en el varón el comportamiento de detener la interacción sexual, sino que dicho individuo sigue con la práctica que esté llevando a cabo. La negativa que se muestra en pornografía puede ser verbal o gestual, pudiendo incluso llegar a haber una resistencia activa por parte de la mujer (ej., llorar, intentar escapar, gritar que no quiere, etc.). Ante estas situaciones, el varón con el que interactúa o bien no interpreta el comportamiento de ella como una muestra real de que quiera parar o bien sí que lo asume, pero no lo hace y sigue disfrutando de la práctica. Ante esta visualización, se probabiliza que se adquiera esta regla de comportamiento, que indica que no es necesario atender a un límite impuesto por la mujer para detener la interacción.
  - "Si se insulta o humilla a una mujer, se obtiene excitación." Con frecuencia, el material pornográfico más consumido en la actualidad muestra situaciones en las que las mujeres son insultadas o humilladas, occasionando esto excitación en el o los varones presentes en el material. Por este motivo, se probabiliza que se adquiera este tipo de regla de comportamiento. La probabilidad de adquirir dicha regla se incrementa ante la posible excitación que el varón que consume pornografía pueda estar experimentando al visualizar dicho material (excitación que estaría explicada por los procesos de aprendizaje descritos en la sección 10.2).
  - "Si no se respetan los límites de una mujer, se obtiene excitación". Es habitual que el material pornográfico muestre situaciones en las que las

mujeres expresan de manera firme un rechazo o deseo por finalizar la interacción "sexual" y que el varón que aparece en pantalla no lo respete, continúe con la práctica y obtenga excitación "sexual" por el ejercicio de poder que esto implica. Por ello, se probabiliza que se adquiera este tipo de regla de comportamiento. Al igual que ocurre con la anterior, la probabilidad de adquirir dicha regla de comportamiento se incrementa ante la posible excitación que el varón que consume pornografía pueda estar experimentando durante la visualización de la misma (excitación explicada por los procesos de aprendizaje descritos en la sección 10.2).

- "Si te encuentras en un plano sexual, está bien llevar a cabo este tipo de conductas violentas, porque son excitantes y adecuadas" (Alario, 2020b: 377). Como se recogía en el apartado 6.3, es habitual que el material pornográfico más consumido presente diversas morfologías de violencia hacia la mujer (ej., golpes, escupitajos, coger del cuello, asfixiar, tirones de pelo, azotar, abofetear, etc.; ver sección 6.3) como algo erótico para el varón o los varones presentes en pantalla. De esta forma, se probabiliza que se adquiera esta regla de comportamiento. Al igual que ocurría en el caso anterior, la probabilidad de adquirir esta regla se ve incrementada por la posible excitación que el varón que consume pornografía puede estar experimentando al visualizar dicho material (ver sección 10.2 para entender los procesos de aprendizaje que estarían explicando dicha excitación).
- "Si una mujer está dormida, en estado de embriaguez o inconsciente, es adecuado y excitante llevar a cabo prácticas 'sexuales'. Es habitual que el material pornográfico muestre a varones accediendo al cuerpo de mujeres inconscientes o semiconscientes. Esta situación probabiliza que se adquiera una regla de comportamiento como la mencionada, aprendiéndose por tanto que es adecuado acceder al cuerpo de una mujer que está en estos estados, sin identificar que dichos comportamientos son violencia sexual (Alario, 2020b: 230-234). El entendimiento habitual que se hace sobre la pornografía (material audiovisual que muestra "sexo" explícito y no violencia) probabiliza la adquisición de esta regla de comportamiento. Asimismo, dicha regla implica otorgar una mayor importancia al placer "sexual" del varón respecto a la seguridad de la mujer (y, obviamente, respecto a su deseo, placer e incluso conciencia).
- "Si eres hombre, tienes derecho a utilizar el cuerpo de cualquier mujer o niña para satisfacer cualquiera de tus deseos, con independencia de que ellas quieran o no y tengan la edad que tengan" (Alario, 2020b: 377). Por último, cabe destacar que el material pornográfico más consumido en la actualidad muestra, sistemáticamente, un esquema similar: el hombre (como sujeto) tiene derecho a satisfacer todos sus deseos accediendo

para ello a los cuerpos de las mujeres, y ellas (objeto) están ahí para que ellos los cumplan, independientemente de que lo deseen o no lo deseen y de la edad que tengan. Por ese motivo, se probabiliza que se adquiera esta regla de comportamiento.

El consumo de pornografía probabiliza, por tanto, que se adquieran estas reglas de comportamiento. La importancia de este fenómeno radica en que la adquisición de estas reglas probabiliza que el comportamiento sexual en el contexto interpersonal pueda estar guiado por las mismas. Esto es especialmente relevante porque existe evidencia científica que muestra que, cuando existen reglas de comportamiento bien consolidadas, los individuos presentan resistencia a comportarse acorde a claves contextuales que contradigan dichas reglas y que estén presentes en el momento (Fox & Kyonka, 2017; Kissi et al., 2020; Poursharif, 2020). Por ende, el comportamiento guiado por reglas dificulta que un individuo abandone dicho comportamiento, incluso ante la presencia de señales claras en el contexto que inviten a ello. De esta forma, si un individuo espera a que el semáforo se ponga en verde en ausencia de coches y con una perfecta visibilidad que permita entender que no hay peligro, el comportamiento está siendo controlado por la regla y no por las circunstancias particulares de esa situación (Matthews et al., 1977; Shimoff et al., 1981). En el caso del consumo de pornografía, por ejemplo, se puede hipotetizar que la regla de comportamiento "si dice que no, en realidad quiere decir que sí" podría guiar la conducta de insistir e iniciar una aproximación "sexual" incluso aunque la otra persona esté dando muestras de incomodidad o esté verbalizando que no le apetece, siendo en este caso un comportamiento guiado por la regla aprendida (además de otra serie de variables) más que por las claves contextuales que la contradicen.

74

**Conclusión del apartado.** El consumo de pornografía probabiliza la adquisición de una serie de reglas de comportamiento que pueden terminar guiando el comportamiento "sexual" de los hombres en el contexto interpersonal. Debido al contenido presente en el material pornográfico, las reglas de comportamiento que se adquieren durante el consumo de pornografía probabilizan una interacción sexual desigual y la aparición de prácticas de violencia en el contexto "sexual" interpersonal.

## 11 - Generalización al contexto interpersonal

El análisis realizado hasta el momento ha estado principalmente enmarcado en el contexto individual. De esta forma, se ha analizado cómo el consumo frecuente de pornografía probabiliza que se asocie la conducta masturbatoria a la visualización de dicho material, que se erotice su contenido y que se adquieran una serie de reglas de comportamiento que tienen la potencialidad de guiar el mismo en el contexto interpersonal. También se ha analizado cómo la probabilidad de que se adquieran estos aprendizajes viene incrementada por una serie de variables disposicionales presentes en el contexto y cultura actual (ver sección 9).

El objetivo de este apartado es analizar la posible generalización de los aprendizajes que se han posibilitado durante el consumo de pornografía al contexto interpersonal. En otras palabras, en esta sección se pretende analizar qué aprendizajes se pueden "transferir" del contexto individual en el que se ha enmarcado el consumo de pornografía al contexto interpersonal. Este análisis es de especial relevancia porque permite entender que el consumo de pornografía no se limita únicamente al varón heterosexual que la consume, sino que también tiene la potencialidad de influir a las mujeres que configuren el contexto interpersonal con el que interactúe dicho varón. Además, es necesario destacar que, debido a la frecuente aparición de violencia explícita que posee el contenido pornográfico más frecuentemente consumido, estos aprendizajes no son inocuos, por lo que necesitan recibir una especial atención.

75

Una vez más, conviene destacar que existen diferencias individuales entre el tipo de comportamientos que un varón u otro generalizan al contexto interpersonal como consecuencia del consumo de pornografía. Ahora bien, aunque exista, de hecho, esta variabilidad, es esencial recalcar que resulta altamente improbable que no se produzca ningún tipo de generalización, en absoluto, de comportamientos que están en el continuo que va de la desigualdad y el ejercicio del poder a la violencia contra las mujeres, al contexto interpersonal como consecuencia del consumo de pornografía. Es difícil, por tanto, que los aprendizajes que se posibilitan durante el consumo de pornografía queden circunscritos dentro de las cuatro paredes donde su consumo se produce.

Aclarado este punto, y antes de proceder a analizar el potencial y mencionado proceso de generalización, se va a comenzar haciendo un breve análisis de las variables disposicionales que incrementan la probabilidad de que dicho proceso

de generalización tenga lugar<sup>4</sup>. Siguiendo el esquema planteado en el artículo publicado por Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023), es esencial poner como punto de partida el contexto en el que el consumo de pornografía se produce a día de hoy, para entender qué tipo de variables influyen en que los aprendizajes que posibilita su consumo se generalicen al contexto interpersonal. Las variables disposicionales aquí mencionadas han de entenderse todas ellas en relación al marco social y cultural que configuraban aquellas revisadas en secciones anteriores (ver sección 9). De esta forma, se puede en este momento hablar de la influencia que ejercen sobre los procesos de generalización las siguientes variables disposicionales:

- 1 - Ausencia de historia de aprendizaje previa.** Como se mencionaba con anterioridad, es habitual que exista un déficit en la educación sexual recibida y en la calidad de la misma. La ausencia de una historia de aprendizaje previa que compita con los aprendizajes que se posibilitan durante el consumo de pornografía incrementa la probabilidad de que los mismos se generalicen al contexto interpersonal.
- 2 - Construcción de reglas de comportamiento sobre la conducta "sexual".** Como se analizaba en la sección 10.3, el consumo de pornografía posibilita que se construyan y adquieran una serie de reglas de comportamiento acerca de la conducta "sexual" y que las cuales, con posterioridad, guíen la misma en el contexto interpersonal.
- 3 - Etiquetado lingüístico del contenido del material pornográfico como "sexo".** Como se mencionaba en la sección 3, la pornografía es con frecuencia entendida como "material audiovisual que muestra "sexo" explícito" y, en consecuencia, las prácticas presentes en dicho material son habitualmente entendidas como prácticas "sexuales". Esto es especialmente relevante debido a la alta presencia de violencia que la pornografía más consumida presenta (sección 6.3), ya que se probabiliza que dichas prácticas sean etiquetadas lingüísticamente como prácticas "sexuales" por parte de sus consumidores. Dicho etiquetado lingüístico, asociado por lo general a un significado positivo y en contraposición con etiquetas asociadas a significados negativos (ej. "práctica violenta", "práctica no deseada por ella", "práctica no consentida", "violación", etc.) probabiliza su aparición en el contexto "sexual" interpersonal.

4 Estas variables disposicionales se diferencian de las mencionadas en el apartado 9, cuya influencia se refería a diferentes comportamientos involucrados en el consumo de pornografía (como inicio del comportamiento, mantenimiento a lo largo del tiempo, generalización al ámbito interpersonal, etc.) en que su influencia se refiere específicamente al proceso de generalización de los aprendizajes realizados en el consumo de pornografía al ámbito interpersonal.

**4 - Bajo coste del comportamiento.** Algunos de los comportamientos observados en el material pornográfico más consumido están caracterizados por un bajo coste conductual (es decir, requieren "poco esfuerzo", son "accesibles", tienen pocas consecuencias "negativas", en comparación con otras conductas). De esta forma, comportamientos presentes con frecuencia en pornografía tales como "escupir", "tirar del pelo" o "abofetejar" poseen un bajo coste conductual, lo cual probabiliza que su ejercicio se realice en el contexto interpersonal. Este bajo coste es especialmente notable si se pone en contraposición con otras formas de violencia. Siguiendo el ejemplo aportado por Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023), la conducta "atracar un banco" conlleva realizar una serie de comportamientos encadenados y costosos, que incluye conductas de muy difícil acceso (ej., hacerse con un arma, hacerse con los planos del lugar, planificar el asalto y la huida, planificar la utilización del dinero, etc.). En consecuencia, y en combinación con la influencia de otras múltiples variables, se disminuye la probabilidad de que su visualización en el material audiovisual lleve a su ejecución.

**5 - Ausencia de castigo.** En psicología, el término "castigo" hace referencia a consecuencias que siguen a una conducta que disminuyen la probabilidad de que la misma vuelva a repetirse. De esta forma, se puede hablar de ausencia de castigo en el contexto interpersonal como una variable que aumenta la probabilidad de que la generalización tenga lugar. Esto se debe, principalmente, al repertorio conductual que posee la otra persona (una mujer) presente en el contexto interpersonal. Pese a que el presente informe está centrado exclusivamente en el varón heterosexual, resulta pertinente dedicar unas breves líneas a los aprendizajes que ha realizado, por lo general, la mujer que participa en dicha interacción, especialmente debido a que todo comportamiento ha de entenderse en relación al contexto y al resto de individuos que lo conforman. De esta forma, y como señalan Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023) es habitual que "los aprendizajes asociados a la socialización de la mujer en lo relativo a la sexualidad, entre los que destacan satisfacer el deseo masculino y en el que oponerse a determinadas prácticas está castigado ("neomonja", "puritana"), disminuye la probabilidad de que, con frecuencia, ellas interrumpan la interacción "sexual", se opongan explícitamente con sus peticiones o den lugar a comportamientos que podrían funcionar como castigo. En caso de que ellas de hecho realizaran estos comportamientos, es también posible que dichas conductas no sean efectivas (el hombre no pare la interacción o modifique su comportamiento).

to ante ellos) o hayan sido incluso erotizados, como consecuencia de los aprendizajes realizados durante el consumo de la pornografía." (Abalo-Rodríguez et al., 2023: 26).

#### **6 - Características propias del contenido del material pornográfico.**

Además de las variables mencionadas hasta el momento, cabe destacar dos características propias del contenido del material pornográfico más consumido que probabiliza que tenga lugar un proceso de generalización al contexto interpersonal: la variabilidad y la plausibilidad. El primero hace referencia a que la evidencia científica aportada por la psicología del aprendizaje explica que cuanta más similitud tengan una serie de estímulos, más probables es que terminen generando la misma respuesta (Pellón et al., 2014). El material pornográfico muestra una gran diversidad de estímulos asociados con la excitación sexual, así como comportamientos y consecuencias asociados a ellos. Asimismo, también muestra una gran diversidad de situaciones y contextos (ej., fiestas, discotecas, situaciones familiares, clases de deporte, relaciones profesor-alumna, masajes, mujeres dormidas, etc.) ante los cuales comportamientos específicos (ej., iniciar una interacción "sexual") son efectivos. La variabilidad que existe entre estos estímulos aumenta la probabilidad de que exista una similitud entre las situaciones que se muestran en pornografía y aquellas que ocurren en los contextos interpersonales, lo que probabiliza que estas últimas se conviertan en "situaciones facilitadoras" que indiquen que ciertos comportamientos serán efectivos si se realizan (Abalo-Rodríguez et al., 2023).

78

En segundo lugar, el contenido de la pornografía se caracteriza por la plausibilidad de llevar a cabo lo observado. Esto se debe a que el contenido de la pornografía no es simulado: a diferencia de lo que ocurre en otro tipo de material audiovisual, como una película de acción, las conductas violentas presentes en pornografía no son fingidas ni simuladas. Cuando se muestra en un video una mujer sufriendo golpes, bofetadas o un tirón de pelón, ni las mismas ni sus consecuencias (sangre, moratones, enrojecimiento de la piel) son fingidas, sino que están de hecho sucediendo durante la grabación del mismo (Abalo-Rodríguez, 2023)<sup>5</sup>. Esta característica es relevante porque, de manera habitual, visualizar a una persona realizando un comportamiento funciona como modelo para aquella que la visualiza. La probabilidad de que esto ocurra es mayor cuanto mayor grado de similitud hay entre el escenario visualizado y el escenario real (Bandura, 1982; Peralbo et al., 1990).

5 Algunos comportamientos que sí que pueden considerarse fingidos o simulados son aquellos relacionados con la manifestación o la expresión de excitación sexual, especialmente por parte de las mujeres que aparecen en pantalla.

Todas estas variables incrementan la probabilidad de generalización al contexto interpersonal de los aprendizajes adquiridos durante el consumo de la pornografía. Como se detallaba al inicio de la sección, debido a la frecuente aparición de violencia explícita que posee el contenido pornográfico, la generalización de estos aprendizajes no son inocuos, por lo que merecen recibir una especial atención. En el artículo publicado por Abalo-Rodríguez y colaboradoras (2023) se presenta un análisis detallado de estos aprendizajes, los cuales se desarrollan a continuación.

Estas autoras destacan, en primer lugar, la probable generalización de la excitación sexual evocada por los estímulos observados a través de la pantalla durante el consumo de pornografía a estímulos similares en el contexto interpersonal. En la sección 10.2 se analizaban los procesos de aprendizaje que probabilizan que determinados estímulos observados en la mujer que aparece en el vídeo pornográfico (ej., una mueca de dolor, una queja, una resistencia ante la interacción) terminen siendo erotizados y generando, por ende, respuestas de excitación sexual. Los procesos de generalización probabilizarían que estímulos similares, al ser observados en la mujer con la que de hecho se está interactuando, puedan llegar a producir excitación sexual (ej., una mueca de dolor en la mujer con la que se interactúa, una queja emitida por la mujer con la que se interactúa, etc.). Asimismo, procesos de aprendizaje similares podrían tener lugar con otro tipo de situaciones ajenas al contexto sexual pero presentes en el material pornográfico más consumido (ej., una mujer dormida, una mujer en estado de embriaguez o drogada, una mujer inconsciente, una mujer gritando de dolor, una mujer diciendo que no o intentando defenderse, una mujer llorando, una niña, etc.), de manera que los mismos pasen a producir excitación sexual en el contexto interpersonal.

En segundo lugar, las autoras explican cómo dicha respuesta de excitación sexual puede llegar a funcionar como variable motivadora de comportamientos de inicio o seguimiento de la interacción "sexual", pues experimentar dicha excitación aumenta la probabilidad de que dichos comportamientos de inicio y mantenimiento de interacción sexual tengan lugar. La falta de etiquetado lingüístico de estos comportamientos como formas de violencia sexual y/o el etiquetado lingüístico de los mismos como "sexo" (debido a que el material pornográfico es usualmente entendido como material que muestra "sexo" explícito, ver sección 3) favorecería estos procesos. En otras palabras, la ausencia de un etiquetado lingüístico de dichos comportamientos como formas de violencia sexual probabiliza que el individuo ejerza violencia sexual sin saber que está de hecho ejerciendo violencia sexual.

En tercer y último lugar, las autoras destacan que los procesos de generalización aquí mencionados posibilitan que, en el contexto "sexual" interpersonal, el

comportamiento de la mujer pierda capacidad de influir sobre el comportamiento del varón (el comportamiento de la mujer pierde funcionalidad como estímulo discriminativo y delta del comportamiento del varón, entre otras). Esto se debería a que los aprendizajes que se probabilizan durante el consumo de pornografía podrían incrementar la probabilidad de que determinados comportamientos de la mujer (ej., gestos o expresiones de dolor, gestos o verbalizaciones en los que se pide una pausa o algún tipo de cambio, etc.) pierdan su función indicadora de "detener o modificar la interacción 'sexual'". A la erotización de dichos comportamientos, se le añade el tipo de reglas de comportamiento que el consumo de pornografía posibilita, la erotización de la violencia, la erotización de la relación de poder sobre la mujer y los aprendizajes asociados a la socialización femenina. En conjunto, se probabiliza que se generalice un tipo de interacción "sexual" en el que el varón es el único sujeto cuyos deseos son relevantes, quedando la seguridad de la mujer (así como su placer, deseo o ausencia del mismo) supeditados a ello.

**Conclusión.** Los procesos de generalización permiten entender cómo y qué variables probabilizan que los aprendizajes que se posibilitan durante el consumo de pornografía se "transfieran" al contexto interpersonal. Esto es especialmente relevante debido a la alta frecuencia con la que el material pornográfico muestra violencia explícita contra las mujeres. De esta forma, dichos aprendizajes no quedan supeditados al varón que lo consume, sino que también afectan a aquellas mujeres con las que interactúe "sexualmente".

## 12 - Diferencias con los aprendizajes que posibilitan otros contextos

Antes de finalizar esta segunda parte del informe, se considera necesario dedicar una última sección a remarcar las diferencias que existen entre los aprendizajes que posibilita el consumo de pornografía y aquellos que se posibilitan en la interacción con otros contextos audiovisuales. El motivo principal reside en que, en la discusión social que existe en torno a la pornografía, es habitual que se establezca un paralelismo entre su consumo y la visualización o interacción con otros materiales audiovisuales (ej., ver una película, ver una serie, jugar a un videojuego). De esta forma, quienes defienden el consumo de pornografía por considerarlo inocuo comparan la influencia que ambos materiales audiovisuales pueden (o no) ejercer en el comportamiento. Así, argumentan que, de la misma forma que un individuo puede ver una escena de violencia en una película sin que ello implique que en el futuro vaya a reproducirla, otro puede ver una escena de violencia en la pornografía sin que tenga ello efecto en su comportamiento sexual. El objetivo de esta sección es por tanto explicar las diferencias que existen entre estas situaciones, en tanto que contextos de aprendizaje, para así entender las limitaciones que conlleva establecer dicho paralelismo.

81

En aras de exponer estas limitaciones con la mayor claridad posible, se procede a organizar las mismas en torno a cuatro implicaciones que se derivan de plantear esta comparación. Así, establecer un paralelismo entre el consumo de pornografía y la visualización de escenas de violencia en otras formas de material audiovisual (ej., series, películas, videojuegos): (i) implica asumir que no reproducir una escena de violencia tras la visualización de un contenido audiovisual concreto equivale a que dicho contenido audiovisual no ejerza ningún tipo de influencia; (ii) implica reducir el consumo de pornografía a la visualización de material pornográfico; (iii) implica obviar el componente sexual que posee el contexto de consumo de pornografía, el cual lo configura como un contexto de aprendizaje particular que es especialmente potente; (iv) implica obviar que, mientras que la violencia presente en el resto de contextos audiovisuales es reconocida como tal por parte de los espectadores, la violencia presente en el material pornográfico es habitualmente etiquetada como "sexo" por parte de los consumidores. A continuación, se procede a desarrollar cada uno de estos puntos en detalle.

En primer lugar (i), es necesario entender que la visualización de cualquier material audiovisual configura, en sí mismo, un contexto de aprendizaje que, en consecuencia, posee la potencialidad de influir en el comportamiento del es-

pectador. Reconocer dicha influencia no es equivalente a afirmar con rotundidad que un comportamiento concreto (ej., traficar con drogas) se producirá como consecuencia de la visualización de dicho comportamiento en la pantalla (ej. visualizar a un personaje generando y traficando con drogas en una serie televisiva). De hecho, son múltiples las variables que hacen que emitir dicho comportamiento tras su visualización sea altamente improbable. Algunas de ellas son su alto coste (ej., traficar con drogas implica el encadenamiento de una serie de conductas poco accesibles y de difícil realización, como tener conocimientos de química, tener un lugar donde generar la droga, tener contactos con una red con la que traficar, etc.), las consecuencias que dicho comportamiento puede tener, a menudo mostradas de forma explícita en la serie o película para generar tensión (ej., ser descubierto, perder la relación con tu familia y amistades, endeudarte con los narcotraficantes y que te amputen un miembro, tener que cambiar de país u ocultarte por la persecución, acabar detenido, pena de cárcel, etc.), la alta probabilidad de que dichas consecuencias se produzcan (ej., es altamente probable que la policía se entere de lo sucedido) o la poca plausibilidad de las escenas visualizadas (ej., las escenas grabadas son ficticias). Además, el espectador reconoce, por lo general, las escenas visualizadas como "violencia" o como "delito", lo que funciona disminuyendo la probabilidad de que dicho comportamiento se lleve a cabo. Todo esto hace improbable que visualizar a un personaje generando y traficando con droga, por carismático que el mismo sea, influya en el comportamiento del espectador de manera que el mismo comience a realizar dichos comportamientos.

82

Ahora bien, el hecho de que reproducir una escena de violencia tras su visualización en una película sea altamente improbable, no es equivalente a decir que la visualización de dicha serie o película no posibilite ningún tipo de aprendizaje. Existen numerosos ejemplos en la vida cotidiana que dan cuenta de la influencia en la conducta que ejerce la visualización de determinados materiales audiovisuales (ej., que una persona decida disfrazarse de uno de sus personajes favoritos para carnaval, que le apetezca iniciarse en un nuevo hobby, como el ajedrez, tras ver que un personaje favorito lo realiza, que a un individuo le comiencen a parecer atractivas personas que le recuerdan físicamente a un personaje que le gusta, que se haga un corte de pelo similar al de su personaje preferido, etc.). Otro ejemplo al respecto lo constituye la publicidad, al consistir precisamente en un material audiovisual que busca, a través de la puesta en marcha de determinados procesos de aprendizaje, aumentar la probabilidad de que el espectador se convierta en un potencial consumidor.

En segundo lugar (ii), es necesario entender que, pese a que el consumo de pornografía implique la visualización de material pornográfico, es incorrecto reducir el contexto de aprendizaje que configura a la mera visualización de mate-

rial pornográfico. Como ha quedado reflejado a lo largo del presente informe, el consumo de pornografía configura un contexto de aprendizaje en el que se establece una estrecha relación entre la visualización del material pornográfico y la conducta masturbatoria. La aproximación que se hace a dicho material audiovisual, por tanto, no suele estar mediada por un interés en el argumento del vídeo o la interpretación de las personas que aparecen en el mismo, sino que es habitual que esté relacionado con la exploración o inicio de un comportamiento de índole sexual, habitualmente masturbatorio. En consecuencia, el contexto de aprendizaje que se posibilita con su consumo posee diferencias sustanciales respecto al que se posibilita con la simple visualización de material audiovisual. Es por tanto erróneo reducir el consumo de pornografía a la visualización de la misma.

En tercer lugar (iii), y en estrecha relación con el punto anterior, el contexto conformado por el consumo de pornografía está atravesado por un marcado componente sexual que lo configura como un contexto de aprendizaje particular que es especialmente potente. Prueba de ello es el contenido explícitamente sexual (ej., imágenes de genitales, coito, penetraciones, gemidos) presente en el material pornográfico, la estrecha relación que su visionado guarda con la conducta masturbatoria y una serie de variables culturales y sociales analizadas en apartados anteriores (ver sección 9). En consecuencia de todo ello, el consumo de pornografía constituye un contexto de aprendizaje altamente específico y potente. Esta característica limita el grado de paralelismo que puedan establecerse con otros contextos de aprendizaje, por mucho que los mismos involucren también la visualización de material audiovisual.

83

Por último (iv), es necesario destacar que la comparación que se establece entre el consumo de pornografía y los contextos en los que se visualiza otro tipo de material audiovisual con contenido violento obvia una característica fundamental que los diferencia de manera sustancial: mientras que el espectador reconoce como tal la violencia presente en series, películas o videojuegos, la violencia presente en el material pornográfico es habitualmente entendida como "sexo" por parte de los consumidores. Esta diferencia es esencial debido a que, en el contexto del consumo de la pornografía, se probabiliza que el consumidor ejerza violencia sexual sin ser consciente de que la está ejerciendo (ej., iniciar una interacción "sexual" con una mujer que está semi-inconsciente como consecuencia del consumo de alcohol). Por el contrario, el reconocimiento por parte del espectador de la violencia presente en una serie como tal (ej., pegar un puñetazo a una persona) disminuye la probabilidad de que el mismo realice este comportamiento.

Todo lo dicho hasta el momento destaca por ende las limitaciones que existen en la comparación habitualmente establecida entre el contexto de consumo de

pornografía y el contexto de visualización de series, películas o interacción con videojuegos. Pese a que en todos ellos involucren la visualización de material audiovisual, los procesos de aprendizaje que se posibilitan en cada uno de ellos poseen importantes diferencias que limitan el tipo de paralelismo que puede establecerse entre ellas.

**Conclusión del apartado:** En este apartado se han destacado las limitaciones que subyacen a la comparación que a menudo se establece entre el consumo de pornografía y otro tipo de actividades que involucran también la visualización de material audiovisual (ej., ver una película, ver una serie, jugar a un videojuego). Dichas limitaciones comprometen el paralelismo que puede establecerse entre estas situaciones y destacan el error que supone concluir, de dicha comparación, el carácter inocuo del consumo de la pornografía.

## **CUARTA PARTE**

## 13 - Conclusiones

En el presente informe, partiendo de una preocupación por la creciente violencia sexual, se ha indagado en cómo la pornografía colabora en la reproducción de la misma, probabilizando su ejercicio. Este análisis ha sido interdisciplinar: se ha recurrido, en primer lugar, a los estudios feministas y, en segundo lugar, a la psicología. Por tanto, además de la sólida contribución que el presente informe supone en torno al ámbito de la violencia sexual y la pornografía, es pionero al materializar y establecer una comunicación entre dos ámbitos del conocimiento (estudios feministas y psicología, entendida esta última desde el análisis de conducta) que tienen la potencialidad de nutrirse en profundidad mutuamente.

Los estudios feministas (políticos, sociológicos, filosóficos) permiten conceptualizar correctamente para politizar correctamente. Ya hace más de cinco décadas que la teoría feminista tiene como uno de sus temas centrales la violencia sexual y sus vínculos con la pornografía. Conocer las investigaciones que las grandes teóricas feministas realizaron en la década de 1980 es imprescindible para poder comprender la pornografía como lo que es: un elemento político, que colabora en la reproducción de la desigualdad entre hombres y mujeres y de la violencia contra ellas, imprescindible en el mantenimiento de la estructura patriarcal. Por su parte, la psicología pone al individuo en el centro, así como a las variables que configuran el contexto con el que interactúa y del que extrae aprendizajes. Así, frente a un intento de construir conceptos generales que permitan comprender la realidad, permitiendo hablar de lo que todos los sujetos comparten (vivir en un patriarcado, una socialización de género común, aprender en una cultura pornificada, etc.), la psicología aporta un análisis de las circunstancias concretas y específicas de cada individuo.

Esta interdisciplinariedad es, por tanto, altamente compleja, pero también novedosa a la par que imprescindible. Este informe es un empeño pionero en complementar ambas ramas del conocimiento, para crear una base científica feminista desde la que interpretar, comprender y conceptualizar la realidad.

De este informe pueden extraerse cinco conclusiones principales:

- 1- El consumo de pornografía constituye, siempre y sin ningún tipo de excepción, un contexto de aprendizaje. En consecuencia, se probabiliza que el varón que consume pornografía extraiga distintos aprendizajes que pueden sintetizarse en: asociación de su visualización a la conducta masturbatoria, erotización de ciertas prácticas y adquisición de reglas de comportamiento que van a guiar su conducta en situaciones que considere "sexuales".

- 2 -Estos aprendizajes que obtiene el varón que consume pornografía van a tener lugar independientemente de que él quiera o no quiera, y de que sea o no consciente de que los está realizando. Es decir, el aprendizaje como proceso psicológico tiene lugar independientemente del deseo, la voluntad y la conciencia del individuo.
- 3 -En la pornografía se están presentando continuamente distintos tipos de violencia (sexual, pero no solo) contra las mujeres. Desde el feminismo, se afirma que todas estas prácticas, que fuera del terreno de la "sexualidad" o, sin una erección masculina de por medio, serían denunciables, al mostrarse en la pornografía y estar esta conceptualizada como "sexo", dejan de problematizarse (Alario, 2021). De la misma manera, la psicología describe la ausencia de "consecuencias aversivas" ante estas situaciones y prácticas violentas en la pornografía, al contrario de lo que ocurre en el resto de contextos "no sexuales", donde sí que aparecen en mayor o menor medida las mencionadas "consecuencias aversivas".
- 4 -En el mismo proceso en que la pornografía pasa a sustituir al "sexo", ocurre que la violencia contra las mujeres que muestra la pornografía también se conceptualiza como parte del "sexo" (Alario, 2021). La pornografía está constantemente mostrando distintas situaciones y prácticas que son, de hecho, violencia sexual contra las mujeres. Ahora bien: el consumidor de pornografía no suele conceptualizar dichas situaciones y prácticas como "violencia" sino como "sexo". Esto es especialmente relevante porque (1) va a hacer que los hombres consideren que en los contextos que ellos viven como "sexo" puedan llevarlas a cabo; (2) va a dificultar o impedir que los hombres que ejercen estas violencias las comprendan como violencias y (3) conlleva que toda crítica feminista a estas violencias sea comprendida como un problema con el "sexo".
- 5 -Resulta altamente improbable que no se produzca ningún proceso de generalización al contexto interpersonal de los aprendizajes que el consumo de pornografía ha posibilitado. En consecuencia, dichos aprendizajes no afectan, en exclusividad, a la persona que consume pornografía, sino que tienen la potencialidad de extrapolarse al contexto interpersonal; es decir, a las distintas mujeres con las que interactúen los hombres que consumen pornografía. Es así como la pornografía colabora, con la reproducción de los comportamientos que van desde la desigualdad entre hombres y mujeres por medio del ejercicio del poder de los primeros hasta la violencia contra las mujeres ejercida por ellos mismos.

Así, es imprescindible avanzar en medidas que:

- a) Conceptualicen toda violencia como violencia. Para poder problematizar la violencia sexual y proponer medidas que permitan avanzar hacia su erradicación es imprescindible que, como sociedad, se aprenda a denominar "violencia" a toda violencia; es decir, a reconocerla como tal. La pornografía es uno de los principales mecanismos que, a día de hoy, se encargan de "borrar la línea que debería estar separando el sexo de la violencia" (Alario, 2021) y de transmitir que "el sexo puede ser violento, pero no deja de ser sexo" (Alario, 2021).
- b) Es imprescindible evitar las erróneas conceptualizaciones de este debate que hablan de posicionamientos "prosexo" o "antisexo", cuando este no es un problema vinculado al sexo, sino vinculado a la violencia, su normalización y su erotización por parte de los hombres que la ejercen. Tampoco es este un debate sobre libertad de expresión porque, como ya dijeron las feministas en la década de 1980, si la libertad de expresión masculina en la pornografía genera un clima donde las mujeres no pueden existir de manera libre y segura, entonces ni es un derecho, ni es libertad de expresión. Este es un debate sobre derechos humanos, y sobre en qué medida las mujeres somos seres humanos que, por tanto, poseemos dichos derechos de manera inalienable.

88

Las propuestas, por supuesto, deben enmarcarse en el desarrollo y aprobación de medidas que permitan avanzar hacia la abolición de la pornografía como parte del sistema prostitucional. Es imprescindible insistir en la extrema urgencia de poner en juego dichas medidas, entre las que se pueden destacar:

- Dedicar medios económicos y recursos humanos a la investigación en profundidad sobre los mecanismos sociales, legales y políticos que permitirían erradicar la pornografía.
- Dedicar todos los medios necesarios a la formación de toda la sociedad, para que aprendan a detectar toda violencia como violencia y para que sean conscientes de los riesgos que implica la existencia de la pornografía.
- Trabajar hacia la prevención de la violencia sexual y del consumo de pornografía desde edades muy tempranas.
- Intervenir en todos los contextos en que se detecte que no se están identificando todas las violencias como violencias y el consumo de pornografía como algo problemático.

- Tomar medidas que permitan que desde la opinión pública se conceptualice este debate adecuadamente, vinculando la pornografía a la violencia y no al sexo.
- Que los poderes públicos tomen todas las medidas que formen parte de su competencia para avanzar hacia la abolición de la pornografía.
- Generar legislación que permita comprender que la existencia de la pornografía pone en riesgo a todas las mujeres por el hecho de serlo y, desde una defensa de los derechos humanos de las mujeres, permita conseguir su definitiva abolición.
- Que toda agenda preocupada por avanzar en la igualdad incluya información sobre la pornografía como parte del sistema prostitucional y su abolición como parte de las medidas urgentes e imprescindibles.

Estas medidas se deben enmarcar en una Ley Orgánica Abolicionista del Sistema Prostitucional, además de ponerse en diálogo internacional para permitir crear, desde el derecho internacional, formas de abolir el sistema prostitucional. La violencia que sufren las mujeres dentro de la pornografía y la prostitución, así como las derivadas de la existencia de ambas, no conocen las fronteras entre países. Es imprescindible, a su vez, dedicar todos los recursos económicos necesarios para poder realizar una restauración de todas las mujeres víctimas y supervivientes de este sistema, ya sea de manera directa o victimizadas por varones que consumen mujeres prostituidas o mujeres en la pornografía.

Si bien desde una perspectiva puramente científica no se puede afirmar que todos los hombres extraigan todos y cada uno de estos aprendizajes de la pornografía, si se puede decir que la pornografía es para todos los hombres un contexto de aprendizaje que probabiliza el ejercicio de la violencia sexual; aprendizajes que se dan al margen de su voluntad y conciencia. Si esta es verdaderamente una sociedad a la que le preocupan los derechos humanos y que tiene como valores fundamentales la igualdad y la justicia y, por tanto, la urgente pretensión de frenar y erradicar el escalofriante aumento de la violencia sexual que sufren mujeres y niñas, el hecho de que para todos los hombres la pornografía sea un contexto de aprendizaje que probabiliza el ejercicio de la violencia sexual es un motivo (más que) suficiente para proponer y exigir su inmediata abolición.

Si se quiere avanzar hacia una sociedad igualitaria guiada por el valor de la justicia, no se puede permitir que existan contextos de aprendizaje que posibilitan los aprendizajes que posibilita la pornografía. Permitir que exista un material que posibilita estos aprendizajes es absolutamente incompatible con el avance hacia una sociedad igualitaria y con los valores sociales de la igualdad y la justicia.



## **BIBLIOGRAFÍA**

Abalo-Rodríguez, I., Gavilán, M. A., Andrés-López, N., Saiz, L. A., Gálvez-Delgado, E., & Pardo-Cebrián, R. El consumo de pornografía en varones heterosexuales como contexto de aprendizaje. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (15), 5-35.

AFP, (2020). Actrices porno de Francia rompen el silencio y denuncian agresiones sexuales y violaciones. Recuperado de: <https://www.nacion.com/viva/actrices-porno-de-francia-rompen-el-silencio-y/NCMSI7IPZVE6PJ5R4UZOSYQMKA/story/>

Alario, M. (2020a). La reproducción de la violencia sexual en sociedades formalmente igualitarias: un análisis filosófico de la cultura de la violación actual a través de los discursos y el imaginario de la pornografía. Tomo I. Editorial Ministerio de Igualdad, Gobierno de España. Colección Premio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a Tesis Doctorales sobre Violencia contra la Mujer (10).

Alario, M. (2020b). La reproducción de la violencia sexual en sociedades formalmente igualitarias: un análisis filosófico de la cultura de la violación actual a través de los discursos y el imaginario de la pornografía. Tomo II. Editorial Ministerio de Igualdad, Gobierno de España. Colección Premio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a Tesis Doctorales sobre Violencia contra la Mujer (10).

92

Alario, M. (2021). *Política Sexual de la Pornografía. Sexo, desigualdad, violencia*. Madrid: Cátedra.

Alonso, P., Sande, M. & Regueiro, B. (2022). ¿Pornografía al alcance de un clic? Una revisión de la literatura reciente sobre adolescentes españoles. *Revista de estudios e investigación en psicología y educación*, 9(1): 1-18.

Andrés-Pueyo, A., Nguyen-Vo, T., Rayó-Bauzá, A. & Redondo-Illescas, S. (2020). Análisis empírico integrado y estimación cuantitativa de los comportamientos sexuales violentos (no consentidos) en España. *Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV)*. Universidad de Barcelona.

Anitha, S. & Gill, A. (2009). Coercion, Consent and the Forced Marriage Debate in the UK. *Feminist Legal Studies*, 17(2), 165-184.

Arnett, J. (2008). Socialization in emerging adulthood. En Joan Grusec y Paul Hastings (eds.) *Handbook of socialization: theory and research*, 208-231. New York: Guilford Press.

Ballester, L. & Orte, C. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Barcelona, España: Ediciones Octaedro.

- Ballester, L., Orte, C. & Pozo, R. (2014). Estudio de la nueva pornografía y relación sexual en jóvenes. *Anduli*, 13: 165-178.
- Ballester, L., Orte, C., & Pozo, R. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes. *Vulnerabilidad y resistencia. Experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución*, 249-284.
- Ballester, L., Rosón, C., Facal, T. & Gómez, R. (2022). Nueva pornografía y desconexión empática. Atlánticas. *Revista internacional de estudios feministas*, 6(1): 67-105.
- Barry, K. (1980). Beyond Pornography: From Defensive Politics to Creating a Vision. En L. Lederer. (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 307-312). New York, USA: William Morrow.
- Béjar, S. (2011) Tu sexo es tuyo. Booket.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bregazzi, C. (2018). The Association between Demographic Factors, Mental Health and Gambling Behaviour.
- Brownmiller, S. (1981). *Contra nuestra voluntad*. Barcelona, España: Planeta.
- Cabello, F. (2010). *Manual de sexología y terapia sexual*. Síntesis.
- Cobo, R. (2019). El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución. *Pornografía y prostitución en el orden patriarcal: perspectivas abolicionistas*, 9(1S): S6-S26.
- Cooper, D. & y Klein, J. (2017). College students' online pornography use: contrasting general and specific structural variables with social learning variables. *American Journal of Criminal Justice*, 43(3): 551-569.
- Cortés, J., Barcelo, T. & Fuentes, G. (2023). El consumo audiovisual de los Millennials y la Generación Z: preferencia por los contenidos snackables. *Doxa Comunicación*, 36: 303-320.
- Domjam, M. (2007). *Principios de aprendizaje y conducta*. Ediciones Paraninfo, SA.
- Duran i Febrer M. (2022). Estudio sobre pornografía en las Islas Baleares: acceso e impacto sobre la adolescencia, derecho internacional aplicable y soluciones tecnológicas de control y bloqueo.
- Dworkin, A. (1983). *Right-Wing Women*. New York, USA: Perigee Books.

- Dworkin, A. (1989). *Pornography. Men Possessing Women*. New York, USA: Plume Book.
- Dworkin, A. y MacKinnon, K. (1989). *Pornography and Civil Rights: A New Day for Women's Equality*. Minnesota, USA: Organizing Against Pornography.
- El Desconcierto, (2019). «El dolor se volvió insoportable y me desfallecí»: Testimonios de actrices porno dan cuenta de la extrema violencia en la industria. Recuperado de: <https://www.eldesconcierto.cl/internacional/2019/01/04/el-dolor-se-volvio-insoportable-y-me-desfalleci-testimonios-de-actrices-porno-dan-cuenta-de-la-extrema-violencia-en-la-industria.html>
- Favarro, L. (2016). "Porn Trouble": On the Sexual Regime and Travels of Posteminist Biologism. *Australian Feminist Studies*, 30(86), 366-376. doi.org/10.1080/08164649.2016.1150937
- Freixa, E. (2003). ¿Qué es conducta? *Revista internacional de psicología clínica y de la salud*, 3(3): 595-613.
- Froxán-Parga, M. X. (2020). Análisis funcional de la conducta humana: Concepto, metodología y aplicaciones. Pirámide.
- Fox, A. E., & Kyonka, E. G. (2017). Searching for the variables that control human rule-governed "insensitivity". *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, 108(2), 236-254.
- Fuentes Ortega, J. B. F. (2019). El aprendizaje como contexto determinante de la psicología científica: Metodología biológica versus metodología psicológica. *Revista de historia de la psicología*, 40(2), 27-41.
- Gabriel, K. (2017). El poder de las culturas del porno. Estado del Poder 2017. *Trans-national Institute*. Recuperado de <https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Estado-del-poder-2017/6.Culturas-del-porno-Estado-del-poder2017.pdf>
- Gómez M., A., Kuric, S. & Sanmartín, A. (2023). Juventud y pornografía en la era digital: consumo, percepción y efectos. Madrid: Centro Reina Sofía de Fad Juventud. DOI: 10.5281/zenodo.10144121
- Harte, C., Barnes-Holmes, D., Barnes-Holmes, Y. & Kissi, A. (2020). The study of rule-governed behavior and derived stimulus relations: bridging the gap. *Perspectives on behavior science*, 43(2): 361-385.
- Hatfield, E., Cacioppo, J. & Rapson, R. (1993). Emotional contagion. *Current directions in psychological science*, 2(3): 96-99.

- Hayes, S. C., Blackledge, J. T., & Barnes-Holmes, D. (2001). Language and cognition: Constructing an alternative approach within the behavioral tradition. *In Relational frame theory: A post-Skinnerian account of human language and cognition* (pp. 3-20). Boston, MA: Springer US.
- Hoffmann, H., Janssen, E. & Turner, S. (2004). Classical conditioning of sexual arousal in women and men: effects of varying awareness and biological relevance of the conditioned stimulus. *Archives of sexual behavior*, 33(1): 43-53.
- Jeffreys, S. (1996). *La herejía lesbiana*. Madrid, España: Cátedra.
- Jovanovski, N. & Tyler, M. (2023). "Pornography Encouraged Me to Belittle Women": A Thematic Analysis of Men's Reflections on Violence Against Women and Ceasing Pornography Use. *Violence Against Women*, 29(11): 2266-2287.
- Kelly, L. (1988). *Surviving Sexual Violence*. Cambridge, UK: Polity.
- Kissi, A., Harte, C., Hughes, S., De Houwer, J., & Crombez, G. (2020). The rule-based insensitivity effect: a systematic review. *PeerJ*, 8, e9496.
- Lameiras, M., Carrera, M.V. & Rodríguez, Y. (2016). Caso abierto: la educación sexual en España, una asignatura pendiente. En Gavidia, Valentín (ed.) *Los ocho ámbitos de la educación para la salud en la escuela*, 197-210.
- López, D. & Espartero, M. (4 de mayo de 2018). Una de las grandes web porno advierte de que cientos de españoles buscan el vídeo de La Manada. *El Español*. Recuperado de [https://www.elspanol.com/reportajes/20180504/grandes-porno-advierte-cientos-espanoles-buscan-manada/304719560\\_0.html](https://www.elspanol.com/reportajes/20180504/grandes-porno-advierte-cientos-espanoles-buscan-manada/304719560_0.html)
- Lovelace [Boreman], L. (1986). *Out of Bondage*. Secaucus, NJ, USA: Lyle Stuart.
- Lovelace [Boreman], L. y McGrady, M. (1980). *Ordeal*. New York, USA: Berkley Books.
- MacKinnon, C. (1987). *Feminism Unmodified: Discourses on Life and Law*. Cambridge, USA: Harvard University Press.
- MacKinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid, España: Editorial Cátedra.
- Matthews, B., Shimoff, E., Catania, C., & Sagvolden, T. (1977). Uninstructed Human Responding: Sensitivity to Ratio and Interval Contingencies. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, 27: 453-467.

McCaughey, L. (2016). Gambling behaviour in Great Britain 2016.

Ministerio del Interior. (2021). *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual*. Madrid, España: Ministerio del Interior. Recuperado de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiy0aaBss2DAxVcUaQEHe-cUDJIQFnoECBUQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.interior.gob.es%2Fopencms%2Fpdf%2Fprensa%2Fbalances-e-informes%2F2021%2FInforme-delitos-contra-la-libertad-e-indemnidad-sexual-2021.pdf&usg=A0vVaw06dXQ2kLVSKspPcgF7LVcP&opi=89978449>

Montefiore, A. (4 de octubre de 2010). Las estadísticas completas de la pornografía online. *Tribuna*. Recuperado de [#](https://periodicotribuna.com.ar/7479-las-estadisticas-completas-de-la-pornografia-online.html)

Morán-Fernández, L. (2021) Orgas(mitos): La sexualidad está para disfrutarla, no para cumplirla. Next door publisher.

Morgan, R. (1980). Theory and Practice: Pornography and Rape. En L. Lederer (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 134-140). New York, USA: William Morrow.

96

Mowrer, O. (1954). The psychologist looks at language. *American Psychologist*, 9(11): 660-694.

Núñez de Prado Gordillo, M., Abalo-Rodríguez, I., Estal-Muñoz, V., & Froxán Parga, M. X. (2020). Cuestiones filosóficas en torno al análisis de la conducta. *En Análisis funcional de la conducta humana. Concepto, metodología y aplicaciones* (pp. 51-80). Pirámide.

Orcasita, L. & Uribe, A. (2010). La importancia del apoyo social en el bienestar de los adolescentes. *Psychologia*, 4(2): 69-82.

Paul, P. (2006). *Pornified: How Pornography Is Damaging Our Lives, Our Relationships, and Our Families*. New York, USA: Henry Holt & Company.

Pellón, R., Miguéns, M., Orgáz, C., Ortega, N. & Pérez, V. (2014). *Psicología del aprendizaje*. UNED.

Pérez, S. P. & Santiago, M. A. (2002). El concepto de adolescencia. *Manual de prácticas clínicas para la atención integral a la salud en la adolescencia*, 2(3), 15-23.

Pérez, V., Gutiérrez, M.T., García, A. & Gómez, J. (2010). *Procesos psicológicos básicos: un análisis funcional*. UNED.

- Pérez-Álvarez, M. (2011). El mito del cerebro creador: Cuerpo, conducta y cultura. Alianza.
- Pérez-Álvarez, M. (2018). La psicoterapia como ciencia humana, más que tecnológica. *Papeles del Psicólogo - Psychologist Papers*, 40(1). <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2019.2877>
- Pérez-Álvarez, M. (2021). Ciencia y pseudociencia en psicología y psiquiatría: Más allá de la corriente principal. (Alianza Editorial).
- Pfaus, J., Quintana, G., Mac, C., Gerson, C., Dubé, S. & Coria-Avila, G. (2020). Conditioning of sexual interests and paraphilias in humans is difficult to see, virtually impossible to test, and probably exactly how it happens: a comment on hsu and bailey. *Archives of sexual behavior*, 49(5): 1403-1407.
- Philander, K. S. (2019). Regional impacts of casino availability on gambling problems: Evidence from the Canadian Community Health Survey. *Tourism Management*, 71, 173-178. <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2018.10.017>
- Plaud, J. J., & Newberry, D. E. (1996). Rule-governed behavior and pedophilia. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 8, 143-159.
- Poursharif, A. T. (2020). *Rule-governance and sensitivity to changes in contingencies: A literature review and an empirical study* [Master's thesis, Oslo Metropolitan University]. OsloMet-storbyuniversitetet. Institutt for atferdsvitenska. <https://oda.oslomet.no/oda-xmlui/handle/11250/2753925>
- Public Hearings on Ordinances to Add Pornography as Discrimination Against Women. (1983, diciembre). Committee on Government Operations, City Council. Minneapolis, USA.
- Rachman, S. & Hodgson, R. (1968). Experimentally-Induced "Sexual Fetishism": Replication and Development. *The Psychological Record*, 18(1): 25-27.
- Rachman, S. (1966). *Sexual fetishism: an experimental analogue*. *The psychological record*, 16(3): 293-296.
- Redacción, (2020). Me han golpeado casi hasta morir. Los desgarradores testimonios de ex actrices porno. Recuperado de: <https://lacaderadeeva.com/actualidad/quotme-han-golpeado-casi-hasta-morirquot-los-desgarradores-testimonios-de-ex-actrices-porno/1198>
- Russell, D. E. H. (1980). Pornography and Violence: What Does the New Research Say? En L. Lederer. (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 218-238). New York, USA: William Morrow.

- Russell, D. E. H. (1993a). Pornography and Rape: A Causal Model. En D. E. H. Russell (Ed.), *Making Violence Sexy: Feminists Views on Pornography* (pp. 120-150). Nueva York, USA: Teachers College Press.
- Russell, D. E. H. (1993b). *Against Pornography. The Evidence of Harm*. California, USA: Russell Publications.
- Russell, D. E. H., y Lederer, L. (1980). Questions We Get Asked Most Often. En L. Lederer (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 23-29). New York, USA: William Morrow.
- Senn, C. y Radtke, L. (1986, junio). A comparison of women's reactions to violent pornography, non-violent pornography, and erotica. Comunicación presentada en el *Canadian Psychological Association*. Toronto, Canadá.
- Serna, C. (2020). Así es la violenta realidad de las actrices porno: "Yo quería parar... El gesto de mi mano era claro". Recuperado de: [https://magas.elespanol.com/actualidad/20201028/violenta-realidad-actrices-porno-queria-parar-gesto/531447430\\_0.html](https://magas.elespanol.com/actualidad/20201028/violenta-realidad-actrices-porno-queria-parar-gesto/531447430_0.html)
- Shaffer, H. J., & Korn, D. A. (2002). Gambling and Related Mental Disorders: A Public Health Analysis. *Annual Review of Public Health*, 23(1), 171-212. <https://doi.org/10.1146/annurev.publhealth.23.100901.140532>
- Shimoff, E., Catania, C. & Matthews, B. (1981). Uninstructed human responding: Sensitivity of low-rate performance to schedule contingencies. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, 36(2): 207-220.
- Singer, T., Seymour, B., O'Doherty, J., Kaube, H., Dolan, R. & Frith, C. (2004). Empathy for pain involves the affective but not sensory components of pain. *Science*, 303(5661): 1157-1162.
- Skinner, B F. (1971). *Beyond freedom and dignity*. Indiana: Hackett Publishing Company.
- Skinner, B F. (1977). *Ciencia y conducta humana* (4<sup>a</sup> ed.). Fontanella.
- Skinner, B. F. (1969). *Contingencies of reinforcement: a theoretical analysis*. New York: Appleton-Century-Crofts.
- Skinner, B. F. (1981). Selection by consequences. *Science*, 213(4507), 501-504. <https://doi.org/10.1126/science.7244649>

- Snagowski, J., Laier, C., Duka, T. & Brand, M. (2016). Subjective craving for pornography and associative learning predict tendencies towards cybersex addiction in a sample of regular cybersex users. *Sexual addiction & compulsivity*, 23(4): 342–360.
- Törneke, N., Luciano, C., & Salas, S. V. (2008). Rule-governed behavior and psychological problems. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(2), 141-156.
- Torrado, E., Gutiérrez, J., Romero, Y. & González, A. (2021). *Sexualidad y consumo de pornografía en adolescentes y jóvenes de 16 a 29 años. Informe final*. Universidad de La Laguna
- Tyler, M. y Quek, K. (2016). Conceptualizing pornographication: A lack of clarity and problems for feminist analysis. *Sexualization, Media, & Society*, 2(2). doi.10.1177/2374623816643281
- Ulrich, R., Stachnik, T. & Mabry, J. (1979). *Control de la conducta humana*. México: Trillas.
- Wiederman, M. (2003). Paraphilia and fetishism. *The family journal*, 11(3): 315–321.
- Wong, M., Azvee, Z., Wong, C. W., Chan, C. D., & Duffy, R. M. (2023). An Observational Study of proximity between Community Mental Health Facilities and Off-Licenses and Bookmakers in Dublin.
- Yen, J., Ko, C., Yen, C., Wu, H. & Yang, M. (2007). The comorbid psychiatric symptoms of internet addiction: attention deficit and hyperactivity disorder (ADHD), depression, social phobia, and hostility. *Journal of adolescent health*, 41(1): 93–98.
- Zaranek, R. R., & Lichtenberg, P. A. (2008). Urban elders and casino gambling: Are they at risk of a gambling problem? *Journal of Aging Studies*, 22(1), 13-23. <https://doi.org/10.1016/j.jaging.2007.11.001>

